



**REBECA SANDÍ SALVATIERRA
ABOGADA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CERTIFICA**

Que los 62 folios adjuntos corresponden a copias fieles y exactas del original del informe final de gestión del señor Helio Fallas Venegas, en su cargo como Primer Vicepresidente de la República de Costa Rica en el período presidencial 2014-2018, con fecha del 7 de mayo de 2018, el cual se encuentra en la página oficial de la Presidencia de la República en el enlace <http://transparencia.presidencia.go.cr/informes-institucionales/#informesgestion>. Es todo. *****

Se extiende la presente certificación, de conformidad con el artículo sesenta y cinco de la Ley General de la Administración Pública, a las dieciséis horas con treinta minutos del quince de julio de dos mil diecinueve.





**INFORME FIN DE GESTIÓN - PRIMER VICEPRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

Helio Fallas Venegas

07 DE MAYO DE 2018
CASA PRESIDENCIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Zapote, San José

Índice de Contenido

1.	Resultados de la gestión	2
1.1	Referencia sobre la labor sustantiva institucional	2
1.2	Cambios en el ordenamiento jurídico durante el período de gestión.....	5
1.3	Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional.....	8
1.4	Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional	10
1.5	Principales logros alcanzados durante la gestión	11
1.6	Estado de los proyectos más relevantes (los que dejó pendientes de concluir)	21
1.7	Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión.....	22
1.8	Sugerencias para la buena marcha del Despacho de la Primera Vicepresidencia.....	22
1.9	Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.....	23
1.10	Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.	23
2.	Anexos	24
	Anexo 1.....	24
	Anexo 2.....	25
	Anexo 3.....	53

1. Resultados de la gestión

1.1 Referencia sobre la labor sustantiva institucional

En Costa Rica, de conformidad con la Constitución de 1949, existen dos Vicepresidentes de elección popular, elegidos junto con el Presidente de la República, en una misma lista, por sufragio directo, para períodos de cuatro años, sin reelección inmediata.

En el Artículo 135 de la Constitución Política, dada el 07 de noviembre de 1949 se estipula que: “Habrá dos Vicepresidentes de la República, quienes reemplazarán en su ausencia absoluta al Presidente, por el orden de su nominación. En sus ausencias temporales, el Presidente podrá llamar a cualquiera de los Vicepresidentes para que lo sustituya. Cuando ninguno de los dos Vicepresidentes pueda llenar las faltas temporales o definitivas del Presidente, ocupará el cargo el Presidente de la Asamblea Legislativa”

Además, el Vicepresidente debe acatar las funciones y temas que el Presidente de la República le asigne; en el caso de la Administración Solís Rivera, velar por el Área Económica, Consejo Presidencial Económico y el Consejo de Competitividad y Productividad. En el anexo N°1 se presenta un detalle (organigrama) de los Consejos Presidenciales donde se indica cuáles de ellos estuvieron a mi cargo.

Asimismo, es importante destacar la siguiente información; en ella se indican los días y las horas en que ejercí la Presidencia de la República:

Año 2014:

- Del 01 de junio del 2014, a partir de las 6:18 horas y hasta las 22:05 horas del mismo día.
- Del 08 de junio del 2014, a partir de las 6:30 horas y hasta las 10:45 del 14 de junio del 2014.
- Del 30 de junio del 2014, a partir de las 14:30 horas y hasta las 18:50 horas del 01 de julio del 2014.
- Del 15 de julio del 2014, a partir de las 11:32 horas y hasta las 11:46 horas del 19 de julio del 2014.
- El 9 de setiembre del 2014, de las 8:00 horas y hasta las 12:00 horas.
- Del 26 de octubre del 2014, a partir de las 11:47 horas y hasta las 11:47 horas del 29 de octubre.
- Del 06 de diciembre del 2014, a partir de las 7:00 horas y hasta las 23:55 horas del 10 de diciembre del 2014.
- El 26 de noviembre del 2014, a partir de las 7:00 horas y hasta las 19:00 horas.

Año 2015

- Del 13 de marzo del 2015, a partir de las 6:26 horas y hasta las 13:30 horas del 23 de marzo del 2015.

- Del 27 de marzo del 2015, a partir de las 12:00 horas y hasta el 5 de abril del 2015.
- Del 09 de abril del 2015, a partir de las 12:00 horas y hasta las 22:00 horas del 10 de abril del 2015.
- Del 13 de mayo del 2015 a partir de las 6:26 horas y hasta las 24:00 horas del 21 de mayo del 2015.

Año 2016

- Del 14 de enero del 2016 a partir de las 5:40 horas y hasta las 9:40 horas del 15 de enero del 2016.
- Del 26 de enero del 2016 a partir de las 15:19 horas y a hasta las 16:15 horas del 28 de enero del 2016.
- Del 18 de marzo del 2016, hasta el 26 de marzo del 2014 a las 12:00 horas.
- Del 3 de junio del 2016, a partir de las 11:38 horas y hasta las 15:57 horas del 05 de junio del 2016.
- Del 21 de agosto del 2016, a partir de las 7:00 horas y hasta las 19:48 del 23 de agosto del 2016.
- Del 17 de setiembre del 2016, a partir de las 7:00 horas y hasta las 11:52 horas del 27 de setiembre del 2016.

Año 2017

- Del 25 de diciembre del 2016, a partir de las 17:25 horas y hasta las 15:45 horas del siete de enero del 2017.
- Del 06 de mayo del 2017, a partir de las 14:45 horas y hasta las 12:00 horas del 10 de mayo del 2017.
- Del 16 de setiembre del 2017, a partir de las 7:45 horas y hasta las 9:43 horas del 23 de setiembre del 2017.
- Del 18 de octubre del 2017, a partir de las 6:00 horas y hasta las 23:59 horas del 15 de noviembre del 2017.
- Del 22 de diciembre del 2017, a partir de las 17:20 horas y hasta las 23:59 horas al 1° de enero del 2018.

Año 2018

- Del 9 de marzo del 2018, a partir de las 5.50 horas y hasta las 15:56 horas del 11 de marzo del 2018.
- Del 23 de marzo del 2018, a partir de las 6:00 horas y hasta las 21:00 horas del 31 de marzo del 2018.
- Del 18 de octubre del 2017, a partir de las 6:00 horas y hasta las 23:59 horas del 15 de noviembre del 2017.
- Del 12 de abril del 2018, a partir de las 15:45 horas y hasta las 21:48 horas del 14 de abril del 2018.

Además, en el siguiente resumen se mencionan los viajes al exterior que en mi posición de Primer Vicepresidente de la República realicé:

Año 2014

- Del 6 al 8 de agosto del 2014: Encuentro con el señor Ministro de Hacienda de la República de Colombia, para tener un diálogo sobre varios temas en materia tributaria y el traspaso de Poderes de la República de Colombia.
- Del 16 al 17 de diciembre del 2014: Participó en la XLIV Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Ciudad de Belice.

Año 2015

- Del 22 al 24 de mayo del 2015: Participó en la Ceremonia de Beatificación de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, en representación del señor Presidente de la República. Ciudad de San Salvador, El Salvador.
- El 26 de junio del 2015: Participó en la XLV Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA - Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, en representación del señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera; ocasión en la que se firmó la Declaración de Antigua Guatemala “Paz, Integración y Prosperidad: Hacia una Agenda Renovada de Cooperación Mesoamericana”. Ciudad de Antigua Guatemala.

Año 2016

- Del 20 al 21 de diciembre del 2016: Participó en la reunión de cierre y traspaso de la PPT-SICA (Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana), en representación del señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera. Managua, Nicaragua.

Año 2017

- El 16 de enero del 2017: Participó en el Acto Oficial del 25 Aniversario de la Firma de los Acuerdos de Paz, en representación del señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera. Ciudad de San Salvador, El Salvador.

Año 2018

- Del 10 al 12 de marzo del 2018: Participó en el traspaso de Gobierno de Chile, en representación del señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera. Chile, ciudades de Santiago y Valparaíso.

1.2 Cambios en el ordenamiento jurídico durante el período de gestión

Durante el periodo de gestión de la Administración Solís Rivera, se realizaron tres cambios significativos en el ordenamiento jurídico que modificaron el quehacer del Despacho de la Primera Vicepresidencia; a continuación se describen:

a. Mediante el Decreto Ejecutivo N°38536-MP-PLAN del año 2014 se creó el Consejo Presidencial Económico (CPE). En el artículo 7° de ese mismo decreto se establece que el CPE es coordinado por el Primer Vicepresidente de la República e integrado por las o los ministros de Hacienda, de Planificación Nacional y Política Económica, de Obras Públicas y Transportes, de Agricultura y Ganadería, de Economía, Industria y Comercio, de Comercio Exterior, de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, de Ambiente y Energía y la o el Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo, con rango de Ministro de Turismo.

Además, en el artículo 8° del decreto se establece que el CPE debe dar seguimiento y velar por el cumplimiento efectivo del Plan Nacional de Desarrollo; formular, aprobar y articular políticas, programas y proyectos estratégicos, que involucren los sectores representados dentro del Consejo Presidencial; diseñar, en coordinación con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, una metodología y un sistema de monitoreo y evaluación de los diferentes proyectos y programas que involucren a los sectores representados dentro del Consejo Presidencial y conocer las evaluaciones trimestrales de ejecución de los planes, programas y proyectos de los diferentes sectores representados dentro del Consejo Presidencial Económico.

Con el afán de garantizar la efectividad del CPE y fomentar el análisis de la coyuntura económica, la Administración Solís Rivera en la primera sesión del Consejo tomó la decisión de incorporar como integrantes del CPE al Presidente del Banco Central de Costa Rica (BCCR), al Secretario Técnico del CPE y al Ministro de la Presidencia. Asimismo, se excluyó al Ministerio de Obras Públicas y Transportes de los integrantes del CPE de forma permanente, no obstante, se tomó la decisión de invitarlo cuando fuera necesario (dependiendo de los temas a tratar). En el anexo N°2 se presenta un detalle de las sesiones del Consejo Presidencial Económico (se incluye el número de la sesión, la fecha del Consejo, el resumen del acta, acuerdo final y el porcentaje de cumplimiento).

b. Durante la Administración de Laura Chinchilla Miranda, Presidenta de Costa Rica entre el 8 de mayo de 2010 y el 8 de mayo de 2014 fue creado por Decreto Ejecutivo N° 36024-MP-PLAN el Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación y se publicó en “La Gaceta” N° 89 el 12 de mayo de 2010.

La Administración Solís Rivera consideró conveniente actualizar el modelo de ese órgano. Con ese fin, se propuso como meta definir una estrategia nacional en materia de competitividad, innovación, empleo y desarrollo productivo. Además, una adecuada coordinación de las políticas públicas sobre estos temas y el apoyo a las instituciones

competentes en la ejecución de proyectos clave para mejorar la competitividad. De esa forma, emitió un nuevo Decreto Ejecutivo que facilitara tales propósitos.

Por lo mencionado anteriormente, el 08 de octubre del año 2014 se creó mediante el Decreto Ejecutivo N° 38662-MP-PLAN-MTSS el Reglamento de los Consejos Presidenciales de Competitividad e Innovación, Consejo de Competitividad, Consejo de Innovación y la Alianza para el Desarrollo Productivo y el Empleo.

El Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación se estableció como un órgano de asesoría, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre competitividad e innovación y se estructuró de la siguiente manera:

- Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación (presidido por el Presidente de la República, Luis Guillermo Solís).
- Consejo de Competitividad (presidido por el Primer Vicepresidente de la República, Helio Fallas Venegas).
- Consejo de Innovación y Talento Humano (presidido por la Segunda Vicepresidenta de la República, Ana Helena Chacón).
- Alianza para el Empleo y el Desarrollo Productivo (a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
- Secretaría Técnica (a cargo del Secretario Técnico, Mariano Segura Ávila).

El consejo se integra de la siguiente manera: el Presidente de la República, Ministro de la Presidencia, Vicepresidente o coordinador del equipo económico, Vicepresidente o coordinador del equipo social y tres representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado Costarricense (UCCAEP), de los cuales uno de ellos es el Presidente de la organización.

Además, al consejo se le asignaron las siguientes funciones:

- Identificar la visión y los principales objetivos estratégicos que el país debería alcanzar a mediano y largo plazo para ser más competitivo.
- Sugerir políticas, programas y prioridades sobre competitividad e innovación, en particular aquellos en cuya ejecución deban intervenir varios ministerios e instituciones públicas en virtud de sus competencias legales.
- Servir de foro de coordinación interinstitucional para la debida ejecución de las políticas, programas y proyectos sobre competitividad e innovación.
- Conocer sobre aquellos proyectos del sector público que tengan una incidencia importante en los temas de competitividad e innovación y acordar las medidas necesarias para su debida ejecución, conforme a los planes y hoja de ruta que someterá a su conocimiento la Secretaría Técnica.
- Las demás que le asigne el Presidente de la República, relacionadas con la definición y evaluación del marco estratégico de la competitividad e innovación.

c. Por otra parte, en el año 2016 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) realizó un estudio económico sobre Costa Rica, en el marco del proceso de adhesión del país a esta organización y recomendó fortalecer el diseño institucional para alinear las políticas a fin de impulsar la productividad, mejorar el entorno empresarial y reducir los obstáculos a la actividad productiva. Adicionalmente, la OCDE elaboró un estudio económico sobre Costa Rica 2018.

Por lo anterior, resultó necesario modificar los artículos 2, 7, 8, y 9 del Reglamento de los Consejos Presidenciales de Competitividad e Innovación, Consejo de Competitividad, Consejo de Innovación y la Alianza para el Desarrollo Productivo y el Empleo, Decreto Ejecutivo N° 38662-MP-PLAN-MTSS del 8 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta número 215 del 7 de noviembre de 2014. Asimismo, se adicionaron los artículos 9-bis y 9-ter para establecer la Comisión de Productividad, su integración y sus funciones mediante el Decreto Ejecutivo N° 40227 -MP-PLAN-MTSS.

La modificación que sufrieron los artículos 2, 7, 8 y 9 del Reglamento de los Consejos Presidenciales se basó en cambiar el nombre del Consejo de Competitividad por Consejo de Competitividad y Productividad. A continuación se describen las adiciones realizadas al Reglamento:

Artículo 9-bis—Creación de la Comisión de Productividad. Créase la Comisión de Productividad, que fungirá como un órgano técnico consultivo de apoyo a la gestión del Consejo de Competitividad y Productividad. La Comisión estará presidida por el Secretario Técnico del Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación y estará integrada por representantes de alto nivel y con capacidades técnicas suficientes de las siguientes entidades:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).
- Ministerio de Comercio Exterior (COMEX).
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Educación (MEP).
- Banco Central de Costa Rica (BCCR).
- Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP).
- Consejo Nacional de Rectores.

Artículo 9-ter— Periodicidad de las reuniones y funciones. La Comisión de Productividad se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cada vez que así se requiera y sea informado oportunamente a sus miembros. La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- Recomendar estrategias, políticas y acciones concretas para incrementar la productividad en Costa Rica, así como los mecanismos necesarios de coordinación

para implementar estas recomendaciones por parte de todas las instituciones competentes.

- Elaborar diagnósticos, encuestas, estudios y análisis técnicos en materia de productividad, que contribuyan a sustentar sus recomendaciones al Consejo de Competitividad y Productividad.
- Trabajar en el diseño e implementación de las reformas necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones de la OCDE en materia de mejoras en la productividad.
- Cualquier otra relacionada con el tema de productividad y que le sea encomendada por el Consejo de Competitividad y Productividad.

En síntesis, la Administración Solís Rivera realizó modificaciones en referencia a los integrantes del Consejo Presidencial Económico (incorporó y excluyó algunas instituciones), actualizó el modelo del Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación y modificó el decreto del Consejo de Competitividad (se realizó un cambio en el nombre del consejo y se creó la Comisión de Productividad).

1.3 Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional

En este particular, el ejercicio de autoevaluación se concibe como el balance y la revisión permanente de las actividades que lleva a cabo cada una de las áreas que constituyen una institución, en este caso específico, la Primera Vicepresidencia de la República.

Este proceso es el medio por el cual la Unidad de Planificación Institucional logra determinar o conocer la eficiencia y el alcance logrado mediante la difusión de los manuales, controles y métodos de control interno con que cuenta la unidad. Por tal motivo, se considera el insumo por medio del cual la unidad puede establecer de una manera más exitosa objetivos estratégicos y definir proyectos, o bien, oportunidades de mejora y correcciones necesarias.

El Despacho de la Primera Vicepresidencia entregó de manera oportuna tres Informes Técnicos para el Ejercicio de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y su respectivo Plan de Acción de Mejoras, Guías Generales, Guías Específicas y Debilidades. Cada uno de estos informes tuvo como propósito realizar un análisis de los resultados obtenidos al completar la guía y plantear acciones de mejora frente a las debilidades encontradas.

A continuación se detallan:

- Informe Técnico para el Ejercicio de Autoevaluación Institucional. Se remitió el 12 de febrero del 2016 mediante oficio DPV-010-2016.
- Informe Técnico para el Ejercicio para el Ejercicio de Autoevaluación Institucional. Se remitió el 01 de febrero del 2017 mediante oficio DPV-009-2017.
- Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2017. Se remitió el 25 de enero del 2018 mediante oficio DPV-004-2018.

Es importante destacar que cada uno de los Informes Técnicos para el Ejercicio de Autoevaluación Institucional se aprobó de manera satisfactoria. Además, el Despacho tuvo la capacidad de mejorar la puntuación de todos los criterios que son evaluados conforme transcurrieron los años. Como muestra de la mejoría en las puntuaciones, a continuación se presenta un cuadro resumen de los criterios y las calificaciones otorgadas por año:

Criterio	2015	2016	2017
Ambiente de control	64,52%	77,42%	80,65%
Valoración del riesgo	86,11%	88,89%	91,67%
Actividades de control	73,91%	82,61%	86,96%
Sistemas de información	85,71%	85,71%	90,48%
Seguimiento del sistema de control interno	84,62%	92,31%	100,00%

El primer rubro, Ambiente de Control, califica el conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base para propiciar y mantener un ambiente y clima organizacional de respeto e integridad; que promueva una actitud de compromiso congruente con los valores contenidos en el Código de Ética de la institución.

El segundo rubro, Valoración del Riesgo se incorporan los procedimientos para que las unidades administrativas identifiquen, analicen, evalúen, jerarquicen, controlen, documenten y den seguimiento a los riesgos que puedan obstaculizar o impedir el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Se deben identificar los riesgos internos y externos y definir las estrategias y acciones necesarias para enfrentarlos de la manera correcta.

El tercer rubro, Actividades de Control, consiste en el establecimiento, supervisión y actualización de las políticas, procedimientos, mecanismos y acciones necesarios para contribuir a garantizar que se lleven a cabo las directrices institucionales para administrar los riesgos, la adecuada segregación de funciones, la protección de los recursos institucionales y el logro de metas y objetivos. Asimismo, las actividades de control deben ser evaluadas en forma permanente por las unidades administrativas con la finalidad de asegurar su adecuada documentación, efectivo funcionamiento, vigencia y mejora continua.

El cuarto rubro, Sistemas de Información, se basa en el establecimiento de los canales y medios para recabar, compartir, comunicar y custodiar la información institucional, congruentes con las disposiciones en materia de transparencia y protección de datos personales, así como con los principios Institucionales de seguridad de la Información.

Los sistemas de información deben reunir los requisitos de confiabilidad, calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad necesarios para apoyar la toma de decisiones, la transparencia, la rendición de cuentas y la atención de requerimientos de usuarios internos y externos.

Por último, el quinto rubro, Seguimiento del Sistema de Control Interno, debe realizarse permanentemente para asegurar el adecuado funcionamiento y mejora continua del control interno institucional.

Tal como se muestra en el cuadro, hay una diferencia significativa en los porcentajes obtenidos en el primer Informe Técnico para el Ejercicio de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2015 respecto a los porcentajes obtenidos en el informe realizado para el año 2017. Esta diferencia en las cifras responde a las acciones llevadas a cabo por el Despacho de la Primera Vicepresidencia en cada uno de los rubros evaluados.

Es importante destacar que la jefatura del Despacho de la Primera Vicepresidencia veló porque todos los funcionarios de la unidad conocieran el Código de Ética de la institución, se identificaran los riesgos internos y externos; y se definieran las estrategias y acciones necesarias para enfrentarlos de la mejor manera. Además, evaluó que todas las actividades de control se desarrollaran de manera correcta y se custodió la información (documentos, oficios, entre otras).

1.4 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional

Al realizar los Informes Técnicos para el Ejercicio de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y su respectivo Plan de Acción de Mejoras, Guías Generales, Guías Específicas y Debilidades; el Despacho de la Primera Vicepresidencia emprendió acciones para establecer, mantener y perfeccionar el control interno de la unidad.

Estas acciones se realizaron con el propósito de superar las deficiencias en temas como: la ética, las funciones propias de cada funcionario, el conocimiento de compromisos, lineamientos, procedimientos y manuales de la institución.

Además, una de las herramientas de más relevancia en el desarrollo de las acciones para perfeccionar el sistema de control interno institucional fue el Plan Anual Operativo (PAO); el mismo, es un instrumento formulado en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, en el que se concretan las políticas institucionales, por medio de la definición de objetivos, metas y acciones que se deben ejecutar durante el período para el cual se define, asimismo, esta herramienta identifica a las personas y unidades ejecutoras responsables de cada objetivo.

En línea con lo mencionado, entre las acciones emprendidas por el Despacho de la Primera Vicepresidencia, se pueden mencionar:

- Hacer del conocimiento del personal de despacho el “Manual de Ética y Conducta Institucional”. El manual busca fomentar conductas y principios que fortalezcan la convivencia institucional, orientado hacia la excelencia y las mejores prácticas, como estrategia de acción preventiva y base para la aplicación de otros instrumentos de gestión.
- Elaboración del “Manual de Descripción de Puestos del Despacho de la Primera Vicepresidencia”. Cada uno de estos manuales cuenta con una descripción de las tareas y responsabilidades de los funcionarios, además, se han remitido al

Departamento de Recursos Humanos por la jefatura con la finalidad de documentar apropiadamente el expediente respectivo.

- Acatamiento de la elaboración del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) en las fechas señaladas. El SEVRI es el conjunto organizado de componentes de la Institución que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales relevantes.
- Conocimiento por parte del personal del despacho del “Programa de Atención de Emergencias” de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia. Un plan de emergencia es la adopción de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas, en caso de emergencia, dentro de un lugar determinado, además, en él se maximizan los recursos, tanto humanos como materiales para garantizar la mejor respuesta ante un determinado evento.
- Se propuso a la institución colocar un buzón de sugerencias a través del cual los funcionarios de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia puedan formular ideas, quejas, sugerencias, propuestas y mejoras.
- Conocimiento del Plan de Respaldo de Tecnologías de la Información.

El control interno se debe interpretar como toda aquella supervisión, medición, mantenimiento y corrección de las actividades desarrolladas con el fin de verificar y garantizar el correcto cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es por ello, que el ejercicio de autoevaluación del sistema de control interno permite que las personas funcionarias de una institución pública identifiquen debilidades que afectan el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, realicen acciones de mejora preventivas para reducir o eliminar estas, monitorear la implementación del control interno en sus unidades funcionales, estar informado sobre las pautas en materia de control interno y promover la integración de las mismas a la práctica diaria de las tareas desarrolladas, además de sistematizar la información producida en torno a la implementación del control interno.

1.5 Principales logros alcanzados durante la gestión

Al empezar la Administración Solís Rivera, el entorno macroeconómico se encontraba estable, sin embargo, se presentaban grandes vulnerabilidades. En el mercado internacional el crecimiento económico era aún endeble y las señales de recuperación no eran claras, sobre todo en las economías avanzadas y en aquellas consideradas emergentes.

La expectativa de cambios en la política monetaria de los Estados Unidos generaba una elevada volatilidad en los mercados financieros e incertidumbre en los organismos internacionales en lo que se refería a las proyecciones de crecimiento mundial. Todo esto repercutía en las proyecciones para el crecimiento del país y constituían una amenaza real para la estabilidad macroeconómica.

En el plano local, la producción crecía en torno al 3,5% gracias al dinamismo de la industria de manufactura y transporte, se registraban leves disminuciones en el nivel de desempleo y el déficit corriente de la balanza de pagos era financiado en un 90% por entradas de capital de largo plazo.

La inflación interna estaba dentro de los márgenes definidos por el Banco Central de Costa Rica; no obstante, la evolución de las expectativas de inflación y la mayor volatilidad del dólar en el esquema de bandas cambiarias, ya constituían una amenaza para desviar el crecimiento de los precios de las metas del Ente Emisor, a pesar del crecimiento moderado que ya registraban las tasas de interés en el sistema financiero local.

Las proyecciones financieras ya incorporaban un incremento de las tasas de interés en dólares, mayores presiones de financiamiento en el mercado local para el Ministerio de Hacienda y un incremento en el costo de captación como resultado de la búsqueda de recursos para incentivar el crédito, cuya denominación en moneda extranjera seguía creciendo muy por encima del crédito en colones, exacerbando los riesgos asociados con la dolarización financiera en el país.

Por su parte, el deterioro fiscal seguía asomándose como una amenaza poco perceptible para algunos, pero muy significativa para aquellos que esperaban que el Gobierno cayera en una profunda crisis. A pesar de la expectativa de un déficit cercano al 6% para el 2014, se esperaba que las presiones sobre el mercado interno no fueran tan elevadas por el uso del financiamiento externo.

En conclusión, por la situación económica que presentaba el país durante mi periodo de gestión como Primer Vicepresidente de la República y algunas otras situaciones evaluadas, se plantearon objetivos y actividades que permitieran evidenciar mejorías en el ámbito económico y la competitividad del país; entre estas acciones se pueden mencionar:

a. En primer lugar, el Consejo Presidencial Económico (CPE) durante el segundo semestre del año 2014 planteó la creación del **“Plan Impulso”**, este se estableció como un conjunto de medidas concretas para acelerar la economía y la creación de empleo.

El Plan se lanzó el 19 de octubre del 2015 mediante una cadena nacional cuando la economía mostraba señales de recuperación. En él se incorporaron nueve acciones: agilización de permisos sanitarios, licitación del centro de convenciones, respaldo a pymes con Banca de Desarrollo, fomento del PAI, carreras técnicas del INA, ferry entre Caldera y El Salvador, agilización de trámites en SETENA, reducción de tasas de interés y obras de infraestructura pública.

Para lograr reducir las tasas de interés el Banco Central de Costa Rica planteó como acción la modificación de la metodología de la Tasa Básica Pasiva y la reducción de las tasas de interés en al menos 2 puntos porcentuales, para el respaldo a pymes el Sistema de Banca para el Desarrollo estableció dentro de sus acciones duplicar los créditos de ₡100 mil

millones a ₡200 mil millones, beneficiar a 70 mil personas y brindar un mayor respaldo a las pymes.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Producción (CNP) decidió incorporar dentro de sus acciones un Programa de Abastecimiento Institucional para aumentar las compras en al menos ₡10 mil millones entre el año 2015 y el año 2016 e incentivar las compras a los pequeños productores. Asimismo, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) estableció como acciones la apertura del ferry entre Puerto Caldera y Puerto La Libertad en El Salvador y la reducción de costos y tiempo de transporte.

Además, el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) tomó como acción la licitación para la construcción del Centro Nacional de Congresos y Convenciones de Costa Rica, el INA por su parte, incorporó dentro de sus acciones crear 21.648 cupos adicionales en el año 2016 para formar técnicos en las especialidades más demandadas por las empresas. Por otra parte, el Ministerio de Hacienda tomó acciones en el seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión pública con financiamiento externo, para que su impacto repercutiera en el crecimiento y la generación de empleo, prestar atención a las obras de inversión pública con financiamiento externo concluidas al primer semestre del año 2016.

Finalmente, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) estableció dar seguimiento a la modernización de SETENA e implantar un proceso de certificación para mejorar la calidad de los regentes y consultores, además, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) se encargó de la agilización de los permisos sanitarios para actividades de bajo riesgo y la simplificación de trámites para registro sanitario de productos de bajo riesgo alimenticio y cosmético.

Tras un año de trabajo, diversas instituciones alcanzaron la mayoría de metas del Plan Impulso. La agilización de recursos para construir obras públicas, la rebaja en las tasas de interés para los préstamos de familias y sectores productivos, la reducción de trámites para favorecer a emprendedores y facilitación de recursos a pequeños productores por medio de Banca para el Desarrollo, fueron algunos de los logros del Plan Impulso en su primer año de vigencia.

Las tasas de interés disminuyeron en dos puntos porcentuales, lo cual propició estabilidad y préstamos más bajos para las familias y los sectores productivos. Además, la Tasa Básica Pasiva pasó de 6,5% en octubre del año 2015 a 4,6% en octubre del año 2016, esto obedeció a condiciones propicias en el mercado financiero para el recorte y a cambios metodológicos establecidos por la Junta Directiva del Banco Central que varió la metodología de cálculo de la Tasa Básica Pasiva en el último trimestre del año 2015.

A diciembre del año 2016, el Sistema Banca para el Desarrollo colocó ₡185.536 millones en créditos, se benefició a pequeños productores y sectores de la población que anteriormente estaban excluidos de la banca comercial como es el caso de adultos mayores y mujeres. Este

programa fue fundamental para ayudar a productores afectados por las erupciones del Volcán Turrialba.

Por otra parte, el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), que corresponde al Consejo Nacional de Producción (CNP), fue rescatado de la quiebra. La operación actual del CNP permite pagar a tiempo a los proveedores de productos hortofrutícolas, carnes, pollo y huevo, pues se implementó un sistema de pago “justo a tiempo” que no supera las cuatro semanas en promedio.

Además, la licitación para la construcción y el equipamiento del Centro de Nacional de Convenciones y Congresos se publicó en diciembre 2015, la Junta Directiva del ICT adjudicó la construcción a la empresa EDICA LTDA en mayo de 2016. El Centro se convertirá en la cabeza visible de la industria de reuniones y tendrá una inversión de \$35 millones y 15.600 metros cuadrados.

En lo que respecta a la simplificación de trámites, el Ministerio de Salud cumplió todos los objetivos en esta materia, redujo los plazos para la obtención de permisos sanitarios para actividades de bajo riesgo (Decreto 39472-S) y simplificó los trámites para el registro sanitario de productos de bajo riesgo alimenticio y cosmético (Decreto 39741-S), cumpliendo con la meta propuesta por el Plan Impulso.

Por su parte, el INA aumentó las opciones de cursos para formar técnicos especializados, en relación con la demanda empresarial: idiomas, informática, administración, electricidad, industria gráfica, mecánica de vehículos, metal mecánica, náutico-pesquero, tecnología de materiales y turismo.

El SETENA planteó una propuesta de un nuevo reglamento para procesos de evaluación ambiental, el cual, entre otras novedades: simplifica los instrumentos de evaluación, define umbrales en evaluación ambiental y fortalece la utilización de guías ambientales.

b. Otro de los temas a destacar es el trabajo realizado por la Secretaria Técnica del Despacho de la Primera Vicepresidencia con el **Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito)**.

A continuación se detalla la guía de tiempo del trabajo desarrollado:

- En el último cuatrimestre del año 2016 fue evidente el problema que presentaba Bancrédito para generar utilidades, el cual derivó de una serie de factores diversos que involucraban, entre otros: una gestión ineficiente, la pérdida de la administración del Sistema de Banca para el Desarrollo, la pérdida de competitividad en el mercado financiero local, el excesivo nivel de gasto administrativo y la concentración excesiva en la cartera crediticia. Lo anterior provocó la intervención del Gobierno y la coordinación con otras dependencias con el fin de crear un plan de fortalecimiento que le facilitara a la entidad incrementar sus negocios, su ingreso y su rentabilidad.
- A partir de esta intervención del Gobierno, en el primer bimestre del año 2017, la Junta Directiva de Bancrédito presentó un Plan de Fortalecimiento a SUGEF, quien no

solo avaló la propuesta sino que estuvo anuente a colaborar en el proceso planteado por este Cuerpo Colegiado. En dicho Plan, la Junta Directiva de Bancrédito se comprometía a trabajar en el corto plazo para generar ingresos adicionales con nuevas alternativas de negocio, reducir la planilla, rediseñar la estrategia comercial y aprovechar mejor sus plataformas tecnológicas. Desde la aprobación de este Plan, quedó establecido que la Junta Directiva estaría informando mensualmente al Consejo Presidencial Económico sobre los avances en el cumplimiento de las metas establecidas para enfrentar el problema de generación de utilidades.

- A partir de marzo del año 2017 los problemas relacionados con Bancrédito registraron un giro de 180 grados, el problema de generación de utilidades se transformó en un problema de liquidez. A partir de las recomendaciones de los comités de riesgo y de crédito de los bancos estatales, de algunos bancos privados, las captaciones de Bancrédito en ventanilla y mediante la colocación de certificados de depósito a plazo disminuyeron drásticamente, pues Bancrédito dejó de ser un deudor con riesgo moderado.
- Algunas declaraciones en la prensa de los banqueros comenzaron también a generar un entorno poco favorable para las captaciones y renovaciones de vencimientos en el banco provenientes de las empresas estatales y de los inversionistas institucionales, generando fuertes presiones para enfrentar los pagos en el corto plazo. A tal punto, que el Gobierno emitió una directriz a las instituciones públicas para que mantuvieran sus depósitos en Bancrédito y colaboraran con la situación. Esta directriz tuvo poco efecto para mitigar las presiones sobre los flujos de efectivo del banco y el Ministerio de Hacienda tuvo que intervenir otorgando recursos de muy corto plazo a las instituciones para hacerle frente a las obligaciones.
- Tras la situación del banco y su limitado potencial para competir en la actividad comercial, el Gobierno empezó a elaborar una propuesta para transformar Bancrédito en un banco de fomento, aprovechando la plataforma tecnológica y la experiencia adquirida en el manejo de los recursos de la Banca para el Desarrollo. Dicha propuesta incorporaba una transformación del área comercial del banco en una especializada en banca de fomento, conservando incluso algunas actividades complementarias que ejecutaba la institución en su actividad bancaria.
- Al finalizar el mes de abril del 2017, las presiones de liquidez en Bancrédito fueron muy significativas y el deterioro de los indicadores financieros era evidente, a tal punto que la Junta Directiva acudió al Gobierno para buscar una solución definitiva ante la condición del banco. Ante el panorama existían tres posibles alternativas: 1. capitalizar el banco para incentivar la competencia del mismo en el sistema financiero local, 2. no realizar ningún esfuerzo y permitir que la SUGEF interviniera el banco ante el deterioro de los indicadores financieros y 3. excluir la intermediación financiera en Bancrédito y apostar por la transformación a un ritmo superior.
- Ante dichas alternativas, el 26 de mayo del 2017, el Consejo de Gobierno se inclinó por adoptar el cierre de la intermediación financiera tomando en cuenta lo siguiente:

El escenario de capitalización implicaba una inyección de recursos que podía superar los ₡150.000 millones, cifra poco realizable para el Ministerio de Hacienda en las condiciones financieras actuales. Este escenario requería aprobación legislativa y ante su materialización requería de una colocación de bonos extraordinaria por parte de este Ministerio que podía tener consecuencias significativas en el nivel de las tasas de interés de los bonos fiscales y en las valoraciones de las carteras de inversión de los inversionistas institucionales.

La intervención era un escenario probable; no obstante, implicaba un cierre eminente del banco, la retención de los depósitos de los ahorrantes e inversionistas, un entorno incierto para los empleados del banco y principalmente, un riesgo de contagio latente debido a la atención de los pasivos de la institución ante las limitaciones de liquidez.

- El proceso de salida de intermediación financiera implicó un plan para vender cartera de crédito, inversiones y bienes inmuebles en propiedad de Bancrédito, con el fin de atender pasivos cercanos a los ₡650.000 millones. Asimismo, un proceso de reducción de la planilla de empleados expedito y acorde con el tamaño de los negocios que quedarían en el banco en el proceso de transición hacia un banco de fomento. Por esta razón el Consejo de Gobierno acordó un periodo de salida de intermediación que debía finalizar antes del 31 de diciembre del 2017 y el envío de un Proyecto de Ley para transformar Bancrédito en el Banco Costarricense de Fomento. Este proyecto se envió a la Asamblea Legislativa el 20 de julio del 2017.
- Se pretendía que el proceso fuera ordenado y gradual, pero expedito, sin embargo, la venta de cartera de crédito no fue sencilla. Los dos bancos estatales se comprometieron a apoyar el proceso desde un inicio; no obstante, la compra efectiva fue muy limitada y el proceso de análisis de cartera fue muy lento. La mayor parte de la cartera de crédito vendida fue adquirida por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Dada la velocidad con la que se realizó el proceso, los indicadores financieros de Bancrédito se deterioraron a mayor ritmo. A pesar de que la gestión bancaria de la Gerencia y de la Junta Directiva de esta institución fue muy eficiente, la evolución de los indicadores financieros de Bancrédito en el mes de noviembre del año 2017 ubicaron a la institución en grado de “irregularidad 3”, lo que dio lugar a que el 22 de diciembre del año 2017 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) aprobara la intervención de la entidad.
- En el momento de la declaración de intervención por parte de CONASSIF, Bancrédito mantenía aún activos por un orden superior a los ₡230.000 millones, había reducido en un 50% el tamaño de su planilla y había cancelado todos sus pasivos, salvo aquellos adquiridos con el Ministerio de Hacienda por un orden cercano a los ₡129.000 millones. Igualmente, estaba en proceso de construir un fideicomiso para administrar la cartera restante y cancelar sus obligaciones con el Ministerio de Hacienda. En el proceso de venta también se tomaron las provisiones necesarias para cancelar sus prestaciones a los empleados que permanecían en la institución.

- En la actualidad el proceso de intermediación continúa. El interventor de Bancrédito se encuentra analizando los mecanismos posibles para cancelar las deudas con el Ministerio de Hacienda y posteriormente presentar a la Asamblea Legislativa los proyectos de ley necesarios para la liquidación del banco.

Finalmente, a pesar del cierre técnico de Bancrédito, la salida de intermediación financiera no generó ningún problema en la estabilidad del sistema financiero local y fue posible reducir gradualmente la planilla del banco cancelando todos los derechos patronales a los empleados de Bancrédito. Asimismo, quedó de manifiesto que cualquier iniciativa que hubiera implicado un proceso de fusión o absorción del banco por parte de los demás bancos públicos no hubiera sido posible, dado el interés tan limitado de los mismos en adquirir a la institución, entre otras razones, como resultado del potencial deterioro de sus indicadores financieros.

c. Como tercer aporte, resalta la creación del sitio web “**Observatorio del Consejo Presidencial Económico**”, en noviembre del año 2016. El Observatorio fue elaborado por la Secretaría Técnica del Consejo Presidencial Económico y contiene información relevante para análisis y seguimiento de la política económica.

Se creó con el fin de recopilar información estadística básica del país, útil para aquellas autoridades que requieren dar seguimiento y análisis de la política económica. Además, estos insumos facilitan la toma de decisiones de carácter político, destinadas a impulsar el crecimiento económico, la estabilidad de precios y la generación de empleos de calidad.

Para la elaboración del instrumento, se contó con la colaboración del Departamento de Informática del Ministerio de Hacienda y el Departamento de Comunicación e Informática del Ministerio de la Presidencia, sin embargo, los funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo Presidencial Económico y la Periodista del Despacho de la Primera Vicepresidencia fueron los encargados de culminar el sitio web, debido a que la ayuda brindada no fue suficiente.

La primera fase de creación del observatorio, se enfatizó en la selección de las áreas de trabajo, los indicadores relevantes y los pilares: crecimiento, competitividad, estabilidad y productividad.

En el pilar “crecimiento” se incluyeron las siguientes variables: Índice mensual de actividad económica, balance comercial, crédito al sector privado, desempleo abierto, formación bruta de capital fijo, índice de apertura comercial, inversión extranjera directa, PIB mundial, reservas monetarias internacionales y turismo

Para el caso del pilar de la “estabilidad” se incluyeron las siguientes variables: inflación, expectativas de inflación, índice de tipo de cambio efectivo real multilateral, cifras fiscales, tasas de interés y tipo de cambio.

En el pilar “competitividad” se incluyeron las siguientes variables: operaciones del Sistema de Banca para el Desarrollo, tarifas de electricidad y combustible, Doing Business y tasas para la agricultura y la industria. Por último, el pilar de la “productividad” incluye la productividad manufacturera, productividad del comercio y productividad del agro.

Asimismo, en la barra de herramientas del sitio web se incluyó un espacio para comunicación donde aparece información sobre publicaciones relevantes del área económica y otro espacio para enlaces. Cada una de las variables que se incorporó en el sitio web presenta un resumen (texto) con una descripción básica, un gráfico y un botón de descarga para que los usuarios puedan utilizar los datos de la manera que les sea necesario.

La última versión de la página web se logró finalizar gracias al uso de los programas WordPress y Junar (datos abiertos), no obstante, cabe mencionar que el programa Junar no cumple con las expectativas que se establecieron al principio del proyecto debido a que el manejo de gráficos que presenta no es el más indicado. Se debe resaltar que la segunda versión ya finalizada fue enviada en noviembre de 2017 a cada uno de los Jerarcas de las instituciones participantes del CPE.

El sitio web se actualiza dos veces por semana con la serie más actualizada disponible de los 40 indicadores planteados desde un inicio.

d. Otro de los aportes a destacar es el **Informe Semanal sobre Hechos Económicos Relevantes**, el cual se ha realizado desde el primer año de gestión de la Administración Solís Rivera y se ha enviado a varios funcionarios de diversas instituciones del sector público.

El informe se divide en tres secciones, a mencionar; sector monetario (índice de precios, tipo de cambio promedio de MONEX, curva soberana y reducción acumulada de las tasas de interés), sector productivo (índice mensual de actividad económica por industrias, razón de exportaciones e importaciones entre el PIB, índice de apertura comercial y tasa de desempleo abierto) y sector fiscal (evolución de las finanzas del Gobierno Central, resultado primario y financiero, Gobierno Central: inversión y Gobierno Central: Estructura de ingresos tributarios).

Además, incorpora una sección de noticias nacionales e internacionales y un resumen ejecutivo con los datos más relevantes sobre la economía.

e. Por otra parte, la Secretaría Técnica del Consejo Presidencial Económico realizó una cantidad importante de “**informes**” sobre diversos temas relevantes y necesarios para la toma de decisiones.

A continuación se menciona el título de algunos de los informes elaborados:

- Políticas Estructurales en Costa Rica
- Depreciación de los tipos de cambio en la región latinoamericana
- Márgenes de intermediación financiera en Costa Rica

- Revisión de informes económicos de la OCDE
- Análisis de la evaluación económica de Costa Rica realizada por la propuesta de la OCDE
- Evolución de los salarios mínimos en Latinoamérica
- Incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico
- Estado de situación para Ciudad Gobierno
- Regulación de precios en Costa Rica, enfoque normativo
- Análisis de requerimientos de OCDE en temas de Infraestructura
- Evolución sobre la dolarización en Costa Rica
- Crecimiento económico de Costa Rica, visión desde los sectores económicos
- Visión de Costa Rica a largo plazo
- Prestación de servicios públicos por parte del Estado Costarricense
- Evolución del empleo público en Costa Rica, análisis con CCSS, Hacienda, INEC y BCCR
- La importancia de un marco nacional de cualificaciones de la educación y de la formación técnica profesional
- Evolución de las tasas de interés en el Sistema Financiero Nacional
- Impacto de las decisiones del Consejo Presidencial Económico
- Análisis de sobrevivencia para las exoneraciones fiscales aprobadas en Costa Rica entre 1953 y 2014
- La agricultura en Costa Rica y los TLC
- Resumen del sistema de pensiones de la CCSS
- Propuestas para la Cooperación técnica con el BCIE
- Escalamiento multidimensional aplicado a la inversión en infraestructura en América Latina al 2015
- Índice de Desarrollo Humano en América Latina
- Causalidades presentes a nivel mundial sobre la calidad de vida, la economía y la competitividad
- Índices de competitividad cantonal en Costa Rica, aproximación desde investigaciones existentes
- Redes Neuronales Artificiales y su aplicación en el Índice de Desarrollo Humano
- Desempleo de las mujeres en Costa Rica
- Pagos legales asociados al salario y su diferencia según sexo
- Costos asociados a la creación de plazas durante la Administración Solís Rivera
- Evolución de las plazas creadas en el Sector Público costarricense
- Revisión de la Política Económica del MEIC al año 2050
- Discurso sobre el desarrollo, la competitividad y la educación.
- Análisis sobre el ahorro de las convenciones colectivas en Costa Rica
- Análisis de la competitividad desde la perspectiva pública-privada
- Regímenes de empleo público para Costa Rica
- Comparativa de la competitividad en Centroamérica
- Evolución del empleo en el sector público de Costa Rica
- Educación en Costa Rica, incentivos, y efectos sobre poblaciones vulnerables
- Logros económicos de la Administración Solís Rivera
- Evolución de Costa Rica en el Índice Global de Competitividad, y el Doing Business

- Relación entre las actividades del CPE y la pobreza en Costa Rica

La mayoría de los temas de los informes elaborados se han realizado en respuesta a la solicitud del Consejo Presidencial Económico, y han requerido una serie de medidas y acciones de seguimiento, las cuales van desde investigaciones de tipo académico, hasta la aplicación de herramientas políticas para lograr desarrollar los objetivos planteados (todos se elaboraron por los funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo en coordinación con equipos técnicos de las instituciones respectivas al tema).

f. Un aporte adicional, fue la dinámica de las sesiones del Consejo Presidencial Económico; estas se basaron en **presentaciones** previamente acordadas por los miembros del consejo sobre algún tema que fuera de interés para la Administración Solís Rivera, una vez que las presentaciones culminaban se procedía a la discusión entre pares con el objetivo de retroalimentar y facilitar la toma de decisiones.

La especificación de todas las sesiones del CPE y los grandes temas evaluados se pueden observar en el anexo 1, en cual se detallan los resultados para cada una de las sesiones, asimismo, se puede observar el cumplimiento de los acuerdos llevados a cabo desde el inicio de la Administración.

g. Otro aporte que se puede mencionar es la **cooperación del BID sobre las inversiones públicas del país**. La estrategia del Grupo BID con Costa Rica para el período 2015-2018 prioriza: apoyar la sostenibilidad fiscal y la eficiencia del gasto, mejorar la infraestructura productiva, incrementar la competitividad de las PYMES y fortalecer la estrategia de acumulación de capital humano.

Por ende, del 14 al 17 de enero del año 2018 varios Directores Ejecutivos del Grupo BID visitaron Costa Rica, con el propósito de conocer los proyectos que el BID desarrolla en el país y han sido inaugurados durante la Administración Solís Rivera. Estos proyectos han servido de modelo para el Banco por sus características de innovación, replicabilidad y escala.

A continuación se presenta un cuadro con los préstamos del BID al Gobierno de Costa Rica:

Cartera de préstamos del BID con Garantía Soberana al 31-12-2017	
(incluye obras finalizadas durante la Administración Solís Rivera)	
Proyectos finalizados	Monto
Primer Programa de Infraestructura Vial (PIV I)	\$300.000.000
I Programa para la Red Vial Cantonal	\$56.000.000
Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas	\$19.000.000
Proyectos en ejecución	Monto
Programa de Infraestructura de Transporte (PIT)	\$400.000.000

Programa de Desarrollo Eléctrico 2012-2016	\$250.000.000
Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica	\$100.000.000
Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social	\$132.441.110
Programa de Agua Potable y Saneamiento	\$73.000.000
Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad	\$35.000.000
Fideicomiso para el financiamiento del proyecto de construcción y equipamiento de infraestructura educativa del MEP a nivel nacional	\$167.524.234
En trámite o espera ratificación de Asamblea Legislativa	Monto
Primer Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad	\$200.000.000
Programa de emergencia en respuesta a la tormenta Nate	\$20.000.000

Fuente: BID y Dirección de Crédito Público, Ministerio de Hacienda

Además, los Directores visitaron algunos de los proyectos financiados por el BID de gran impacto para el país, entre los que se pueden mencionar: Planta Hidroeléctrica Reventazón, Programa de prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social, Rehabilitación y ampliación de la carretera Cañas – Liberia Ruta 1, los tramos Cañas-Limonal, Limonal-San Gerardo y San Gerardo-Barranca, Proyecto CORIPORT, Proyecto Geotérmico Miravalles, AD ASTRA ROCKET (bús de hidrógeno) y proyectos del ICE – paneles solares.

1.6 Estado de los proyectos más relevantes (los que dejó pendientes de concluir)

Respecto a este tema, la Secretaría Técnica del Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación elaboró el Proyecto de Ley “Creación del Consejo Nacional de Competitividad”, la elaboración del documento se desarrolló en conjunto con el sector privado y la academia (se adjuntaron las observaciones recibidas por ambos sectores). En el anexo N°3 aparece el documento que actualmente se encuentra en la Asamblea Legislativa.

El Proyecto se creó con el objetivo de suministrar rango de ley y permanencia al Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación, con algunas modificaciones tendientes a integrar las funciones de asesoría en la definición de una estrategia nacional sobre competitividad, innovación, productividad y talento humano con acciones de mediano y largo plazo, coordinación de políticas públicas sobre el tema y apoyo a las instituciones competentes en la ejecución de programas y proyectos que son clave para la competitividad nacional, logrando así la convergencia de las políticas de diversas instituciones (El detalle completo del Proyecto se puede observar en el anexo 2).

Además, su creación responde a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la cual realizó una serie de sugerencias basadas en la experiencia internacional de otros Consejos similares y los beneficios que estas sinergias han logrado.

El Proyecto de Ley fue presentado para conocimiento de la Asamblea Legislativa el 05 de abril del 2017, se le asignó el N° de expediente 20331 y actualmente se encuentra en la Comisión de Asuntos Económicos, sin embargo, por diversas razones que han sucedido no se ha podido aprobar.

1.7 Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión

En referencia al tema, el Departamento Financiero del Ministerio de la Presidencia indica que el Despacho de la Primera Vicepresidencia pertenece al título 201 y a su vez al programa 201.021.00 "Presidencia de la República". El programa mencionado tiene su presupuesto asignado; sin embargo, además de la Primera Vicepresidencia otros despachos pertenecen al programa, como lo son: la Segunda Vicepresidencia, el Despacho de la Primera Dama, el Despacho del Presidente, Giras, Protocolo, entre otros.

Si bien, no se tiene un detalle propio con exactitud de los recursos financieros del Despacho de la Primera Vicepresidencia, es importante mencionar lo siguiente:

- Las labores del Despacho se realizaron mediante la contratación de ocho funcionarios (Directora de Despacho, Comisionado del Consejo Presidencial Económico, Periodista, dos secretarías y tres asistentes de la Secretaria Técnica).
- Se contó con siete espacios físicos (oficinas).
- Se solicitó servicio de alimentación en algunas reuniones (las estratégicas).
- Además, el Consejo Presidencial Económico siempre se realizó el día martes, posterior al Consejo de Gobierno para contar con el quorum requerido por parte de los ministros (entre las 12:00 m.d. y las 02:00 p.m.) por lo cual, se solicitó el servicio de "almuerzo" en todas las sesiones del Consejo.

1.8 Sugerencias para la buena marcha del Despacho de la Primera Vicepresidencia

Para que el despacho pueda funcionar de manera adecuada y cumplir con todas las tareas y obligaciones que le sean asignadas los nuevos funcionarios pueden evaluar las siguientes sugerencias. Además, sería un acto de responsabilidad al no desechar el excelente trabajo que los funcionarios de la Administración Solís Rivera desempeñaron durante su período laboral.

- Continuar con la actualización del Observatorio del Consejo Presidencial Económico elaborado por la Secretaria Técnica del Despacho de la Primera Vicepresidencia, el cual recopila información estadística básica del país, útil para aquellas autoridades que requieren dar seguimiento y análisis de la política económica, conjuntamente, los insumos de la plataforma facilitan la toma de decisiones de carácter político, destinadas a impulsar el crecimiento económico, estabilidad de precios y generar empleos de calidad.
- Coordinar con la Auditoría Interna de la institución la apertura formal de los libros de actas "debidamente foliados" para continuar registrando actas en cada una de las sesiones que se realicen en los consejos existentes; ya sea el Consejo Presidencial de

Competitividad e Innovación, el Consejo de Competitividad y Productividad, el Consejo Presidencial Económico y demás.

- Asignar en el Despacho una persona que custodie los documentos y a su vez sea el enlace con los funcionarios del Archivo Central de la Casa Presidencial y con los funcionarios del Archivo Nacional en procura de mantener segura la correspondencia.
- Realizar reuniones periódicas con los funcionarios del Despacho para asignar el trabajo (funciones) de la manera correcta y así obtener excelentes resultados en las labores que a cada persona se le asigne.
- Mantener una estrecha relación con el sector privado para elaborar las agendas de trabajo de los Consejos, ya que dicha actividad responde a las mejores prácticas internacionales y en la Administración Solís Rivera ha brindado resultados positivos.

1.9 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Respecto a este punto, la Contraloría General de la República (CGR) nunca giró ninguna disposición al Despacho de la Primera Vicepresidencia ni a mi persona como Primer Vicepresidente de la República.

1.10 Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

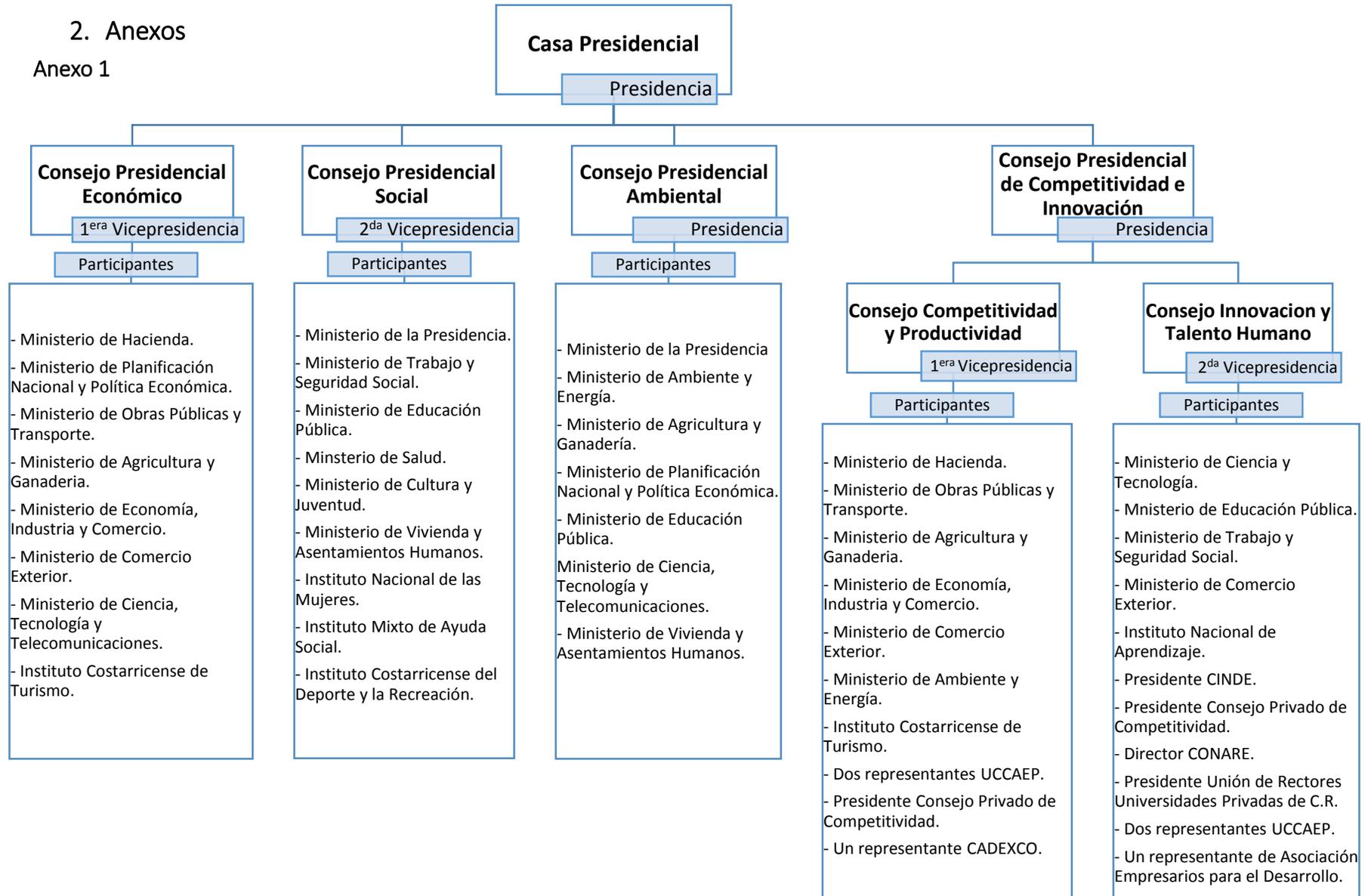
El Despacho de la Primera Vicepresidencia trabajó en perfecta sincronización con la Auditoría Interna de la institución respecto a las regulaciones, sugerencias y solicitudes en procura de acatar de manera correcta los procesos de control, riesgo y dirección.

Se tramitó ante la Auditoría Interna la apertura formal de los libros de actas “debidamente foliados”, para el Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación, el Consejo de Competitividad y productividad y el Consejo Presidencial Económico. Con estas medidas se garantizó la definición y aplicación de actividades de control relativas a su apertura, mantenimiento, actualización, disponibilidad, cierre, custodia y ante todo, la seguridad de que la información contenida en los libros de actas no se encuentre expuesta a alguna alteración.

Conjuntamente, se ha dado seguimiento a los acuerdos tomados en los Consejos Presidenciales y se han comunicado de manera oportuna a las instituciones involucradas.

2. Anexos

Anexo 1



Anexo 2¹

Detalle de las presentaciones llevadas a cabo en el CPE, según tema visto, acuerdo final y porcentaje cumplido.

Consejo Presidencial Económico

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
1	22/05/2014	Funcionamiento del Consejo Económico, discusión sobre Políticas de Empleo y Política Económica, Avances en el Plan Fiscal	Sin Acuerdo Final	NA
2	29/05/2014	Política Agropecuaria	Sin Acuerdo Final	NA
3	03/06/2014	Macro temas presentados por el Ministro de Hacienda, sobre la exposición que tendrá ante la comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa	Sin Acuerdo Final	NA
4	17/06/2014	Política de servicios en informática Propuesta de un ente especializado (Encargado BCCR)	Sin Acuerdo Final	NA
4	17/06/2014	Tarifas de Internet. (Ministerio de Ciencia y Tecnología) Efectos sobre la economía La sociedad del conocimiento	Sin Acuerdo Final	NA
5	01/07/2014	Política de servicios en informática y Planificación Nacional	Gisela Kopper, en su papel de Ministra de Ciencia y Tecnología, la creación y coordinación de un grupo interinstitucional para analizar las propuestas de desarrollo y difusión tecnológicas para el Gobierno.	100%
6	15/07/2014	Política de PYMES en la Administración Solís-Rivera 2014-18 Simplificación de Trámites	Sin Acuerdo Final	NA

¹ Muchas de las acciones que son llevadas a cabo desde el Despacho de la Primera Vicepresidencia, son aspectos de índole político que requieren de una gestión permanente, y enfocada en el cumplimiento de los acuerdos que son obtenidos por el trabajo realizado en el Despacho.

La evaluación de la efectividad de los acuerdos cumplidos tanto en los Consejos Presidenciales, como en los demás temas de interés para el Despacho, pasan por ser temas de gestión operativas, y no necesariamente por la efectividad de las políticas coordinadas y desarrolladas, las cuales se evaluarán en los respectivos ministerios o despachos.

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
7	21/07/2014	Estrategia de Política de Desarrollo Energético en la Administración Solís Rivera	Presentar en una ocasión posterior los avances en materia de la matriz energética para la generación de combustibles y los avances en la implementación de la estrategia integral.	100%
7	21/07/2014	Presentación del Programa Macroeconómico 2014-2015	Coordinar con la Dirección General de Crédito Público la presentación de la situación Inversión Pública con financiamiento externo en la próxima sesión.	100%
8	29/07/2014	Inversión de obra pública con financiamiento Externo	Solicitar a los jefes el grado de ejecución de los proyectos y una propuesta para acelerar los que están atrasados.	100%
8	29/07/2014	Inversión de obra pública con financiamiento Externo	Nuevos proyectos acordes con los tres pilares y darles 3 meses para Hablar con los abogados para ver la forma de declarar este tema de interés público.	100%
8	29/07/2014	Inversión de obra pública con financiamiento Externo	Diseñar un mecanismo claro a través de MIDEPLAN para que las obras que se deseen ejecutar sean autorizadas y priorizadas por este Ministerio. Y especializar un grupo de personas en la estructuración de estos vehículos.	100%
9	26/08/2014	Gobierno Electrónico en Costa Rica	Dar un plazo de dos meses para presentar de nuevo en el Consejo Económico la lista de políticas, servicios e instituciones involucradas en la implementación del Gobierno Electrónico.	100%
10	16/09/2014	Garantías Mobiliarias	Es necesario una declaración pública de que el tema es de interés del Estado y por tanto debe ser establecida la reglamentación.	100%
10	16/09/2014	Garantías Mobiliarias	Se debe crear una Comisión con la participación de los ministerios involucrados y del BCCR para que se encargue del proceso de implementación de las garantías mobiliarias.	100%
10	16/09/2014	Garantías Mobiliarias	Es conveniente buscar asesoría de organismos internacionales como apoyo en la implementación de este tema.	100%
11	30/09/2014	Desarrollo Territorial	Retroalimentación, capacitación y comunicación para la puesta en marcha y la construcción de acuerdos. Lo anterior facilitará la gestión y evaluación del proceso, con una mayor participación y supervisión ciudadana.	100%
12	14/10/2014	Política de Comercio Exterior en la Administración Solís-Rivera	Solicitar al Ministerio de Comercio Exterior que presente en dos semanas un análisis de los principales aspectos de la Alianza Pacífico y una valoración preliminar de su conveniencia.	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
13	21/10/2014	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018	Sin Acuerdo Final	NA
14	04/11/2014	Presentación sobre experiencias internacionales en Consejos de Competitividad y Presentación sobre la Alianza del Pacífico	Continuar la próxima sesión con la discusión planteada y que cada uno de los ministros, desde la perspectiva de su cartera, elaborara un listado de los elementos favorables y desfavorables que podían presentarse con esta Alianza.	100%
15	18/11/2014	Continuación sobre la discusión de la Alianza del Pacífico y Discusión sobre las propuestas de articulación institucional para reactivar el Sector Productivo Nacional	Continuar con la discusión en sesiones posteriores, para recolectar nuevos datos y así fundamentar mejor una recomendación al señor Presidente de la República.	100%
15	18/11/2014	Continuación sobre la discusión de la Alianza del Pacífico y Discusión sobre las propuestas de articulación institucional para reactivar el Sector Productivo Nacional	Adoptar un esquema de articulación interinstitucional basado en ecosistemas productivos; no obstante, queda pendiente definir si el encargado de coordinar la política estará en el Consejo Presidencial Económico, o en otra dependencia. El Ministerio de Comercio Exterior, continuará con el proceso de contratación del Gestor de Proyectos.	100%
16	25/11/2014	Pasos para la Ejecución de la Agenda Nacional de Evaluaciones e Importancia de la Evaluación en la Gestión Pública para el Desarrollo.	Solicitar a MIDEPLAN, que presente en un plazo aproximado de dos meses, las evaluaciones que se van a hacer y el tipo, en función de los planes y proyectos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo.	100%
17	02/12/2014	Situación Actual y perspectiva de la inversión pública	Sin Acuerdo Final	NA
17	02/12/2014	Retos de la competitividad para la atracción de inversiones.	Sin Acuerdo Final	NA
18	08/12/2014	Presentación de la Matriz-Insumo Producto	Crear un grupo de trabajo conformado por el Banco Central de Costa Rica, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) y el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICITT), para trabajar con esta herramienta y tener mayor claridad en las áreas en las que se deben enfocar las políticas.	100%
19	06/01/2015	Plan de Trabajo, Consejo Presidencial Económico, 2015, y lineamientos de comunicación. Además del tema sobre Infraestructura Vial y Proyectos.	Instar al Ministerio de Planificación y Política Económica, al Banco Central de Costa Rica y al Ministerio de Hacienda, para que convoquen a la Comisión de Financiamiento de Obra	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
			<p>Pública para que analice los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Uso de los recursos disponibles para la pre-inversión de los proyectos de obra pública. b. Fuentes alternativas de financiamiento de los proyectos de inversión de obra pública que no requieran el envío a la Asamblea Legislativa para su aprobación. c. Mejora en los mecanismos interinstitucionales de ejecución de los proyectos de obra pública. d. Caso del Instituto Costarricense de Electricidad como constructor de obra pública. 	
19	06/01/2015	Plan de Trabajo, Consejo Presidencial Económico, 2015, y lineamientos de comunicación. Además del tema sobre Infraestructura Vial y Proyectos.	Sin Acuerdo Final	NA
20	13/01/2015	Proyectos de Inversión de Obra Pública con Financiamiento Externo e Interno.	1. Constituir un equipo técnico con representantes del Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Planificación y Política Económica, el cual deberá presentar el 27 de enero del 2015, en el Taller sobre Crecimiento Económico y Generación de Empleo, un detalle de los proyectos de inversión pública con mayor impacto sobre la actividad económica de corto plazo. Dicho equipo técnico será coordinado por el Ministerio de Hacienda.	100%
20	13/01/2015	Proyectos de Inversión de Obra Pública con Financiamiento Externo e Interno.	2. Instar a las instituciones participantes en el Taller sobre Crecimiento Económico y Generación de Empleo, que elaboren una lista de proyectos de inversión con participación privada, la cual será enviada por el Ministro de Obras Públicas y Transportes al Consejo Nacional de Concesiones para su discusión.	100%
20	13/01/2015	Proyectos de Inversión de Obra Pública con Financiamiento Externo e Interno.	3. Emitir una directriz dirigida a todos los entes públicos que ejecutan proyectos de inversión con financiamiento interno y externo, solicitando la programación trimestral de los desembolsos. Asimismo, en dicha directriz se establecerá la obligación que tienen las instituciones públicas de suministrar la información necesaria para el seguimiento.	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
20	13/01/2015	Proyectos de Inversión de Obra Pública con Financiamiento Externo e Interno.	4. Solicitar al Ministerio de Hacienda y a MIDEPLAN que presenten trimestralmente ante el Consejo Presidencial Económico, los resultados del seguimiento del desempeño de los proyectos de inversión de obra pública según los informes de las instituciones.	100%
20	13/01/2015	Proyectos de Inversión de Obra Pública con Financiamiento Externo e Interno.	5. Solicitar al Grupo Asesor del Consejo Económico que presente una lista de los proyectos de gran impacto en el crecimiento económico y generación de empleo, la cual será remitida al Presidente de la Republica. Entre los principales proyectos que se mencionados por los miembros del Consejo Presidencial Económico se encuentran: el Tren Metropolitano, el Proyecto de Agua para Guanacaste, Proyecto Hidroeléctrico Diquís y la Red de Fibra Óptica para la Conectividad.	100%
20	13/01/2015	Proyectos de Inversión de Obra Pública con Financiamiento Externo e Interno.	6. Instar a la Comisión formada en el acuerdo 1, que solicite a la Caja Costarricense del Seguro Social, a las universidades estatales, al Grupo ICE, Comisión de Emergencias y a los bancos estatales, la información de los proyectos de inversión de obra pública a realizar en el periodo 2015-2018 con el propósito de completar el banco de proyectos.	100%
20	13/01/2015	Proyectos de Inversión de Obra Pública con Financiamiento Externo e Interno.	7. Solicitar al Presidente del Consejo Presidencial Económico que presente al Consejo de Gobierno, un resumen del plan de acción y los resultados de una encerrona que se realizará con la participación de diversas instituciones públicas.	100%
21	20/01/2015	Inversión Extranjera Directa para el 2015	Sin Acuerdo Final	NA
22	03/02/2015	Reflexiones sobre el Taller de Crecimiento y Generación de Empleo, realizado el pasado 27 de enero del 2015 y Eficiencia de la Banca Estatal	Solicitar al Banco Central de Costa Rica que elabore un estudio del impacto que tendría, sobre el crecimiento económico, la disminución del margen de intermediación financiera y del índice de eficiencia en la banca estatal.	100%
23	10/02/2015	Principales Conclusiones del Taller de Crecimiento Económico y Propuesta del Consejo Presidencial Económico para Incentivar la Inversión de Obra Pública de Corto y Mediano Plazo.	Incorporar las siguientes observaciones en el documento final de la Propuesta del Consejo Presidencial Económico para Incentivar la Inversión Pública: 1- Agregar el Consejo Presidencial Ambiental como ente de coordinación junto con los demás Consejos Presidenciales.	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
23	10/02/2015	Principales Conclusiones del Taller de Crecimiento Económico y Propuesta del Consejo Presidencial Económico para Incentivar la Inversión de Obra Pública de Corto y Mediano Plazo.	2- Enfatizar en dicha propuesta que el incentivo a los proyectos de inversión pública complementan los objetivos de la Alianza para la Generación de Empleo.	100%
23	10/02/2015	Principales Conclusiones del Taller de Crecimiento Económico y Propuesta del Consejo Presidencial Económico para Incentivar la Inversión de Obra Pública de Corto y Mediano Plazo.	3- Que el liderazgo de esta iniciativa debe corresponder al Consejo Económico en pleno y en particular a la Primera Vicepresidencia.	100%
24	03/03/2015	Digitalización de Procesos en el Ministerio de Ambiente y Energía: SETENA.	1- Solicitar al MICITT que considere la condición de atraso tecnológico de las instituciones del Sector Público como una situación prioritaria. Asimismo, que considere el caso de SETENA de forma particular y con un nivel superior a la escala de prioridades de atención.	100%
24	03/03/2015	Digitalización de Procesos en el Ministerio de Ambiente y Energía: SETENA.	2- Solicitar al MICITT que presente a finales del mes de marzo del 2015, un informe sobre la valoración de utilizar al Instituto Costarricense de Electricidad como centro de almacenamiento de datos.	100%
24	03/03/2015	Avances sobre la revisión actual de la matriz energética.	1- Debido a la relevancia del tema de Energía Eléctrica, se acuerda que en un plazo de dos meses, a partir de esta fecha, se haga una nueva revisión del tema.	100%
25	10/03/2015	Obras de Infraestructura en el Sector Educación	Sin Acuerdo Final	NA
25	10/03/2015	VII Plan Nacional de Energía 2015-2030.	Sin Acuerdo Final	NA
26	17/03/2015	Información de Proyectos con Financiamiento Externo y apoyo técnico del FMI en restructuración de deuda	Se solicita a la Dirección de Crédito Público que coordine con el Banco Central de Costa Rica la Cooperación técnica que brindará el FMI en el campo de la gestión de la deuda pública	100%
26	17/03/2015	Simplificación de Trámites y el "Doing Business"	Solicitar al MEIC que envíe un recordatorio a las instituciones públicas para que cumplan con los requerimientos que se solicitaron en materia de simplificación de trámites	100%
27	24/03/2015	Política Empresarial	Reprogramado para la sesión del día 31 de marzo del año 2015	NA
27	24/03/2015	Asuntos Varios	Solicitar al BCCR que brinde los resultados de impacto de la reducción del margen de intermediación financiera y del índice de eficiencia en la banca estatal sobre el crecimiento y la desigualdad en la distribución del ingreso.	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
28	07/04/2015	Política Empresarial	Sin Acuerdo Final	NA
28	07/04/2015	Servicios Tecnológicos del Estado	Solicitar al MICITT un Programa de Inversiones para el 2015	100%
29	28/04/2015	Política de Desarrollo Agropecuario y Silvicultura	Sin Acuerdo Final	NA
30	05/05/2015	Planes de Inversión en el Instituto Costarricense de Ferrocarriles	Recomendar al Consejo de Gobierno que apoye el Proyecto de "Ley de Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana", Expediente 18.252.	100%
31	12/05/2015	Planes de Inversión en Infraestructura en la Caja Costarricense del Seguro Social	Sin Acuerdo Final	NA
32	26/05/2015	Seguimiento a los proyectos de Inversión Pública Financiados con Endeudamiento Externo	1. Solicitar a la Dirección de Crédito Público tomar acciones concretas y apresurarlas, a fin de lograr una ejecución rápida y eficiente de los proyectos pendientes de ejecución.	100%
32	26/05/2015	Seguimiento a los proyectos de Inversión Pública Financiados con Endeudamiento Externo	2. Convocar a una reunión a las unidades ejecutoras de los proyectos de inversión pública con el fin de que rindan cuentas de los avances en la ejecución de los proyectos a su cargo, en la cual estén presentes: El Presidente de la República, Ministros de Estado y Oficiales Mayores.	100%
33	09/06/2015	Inversión en el Sector Turismo y otros temas de discusión	1. Recomendar la creación de una comisión interinstitucional que fomente el turismo con China pero que aborde los temas de cumplimiento migratorio y de seguridad. Para dicha comisión recomienda la participación del Instituto Costarricense de Turismo, el Ministerio de Seguridad y la Cancillería General de la República.	100%
33	09/06/2015	Inversión en el Sector Turismo y otros temas de discusión	2. Convocar a la citada comisión a la última sesión del Consejo Presidencial Económico en el mes de julio del 2015, para que brinde un informe de los avances en las labores asumidas.	100%
33	09/06/2015	Elementos de Discusión en torno a la evolución del Tipo de Cambio Real.	Sin Acuerdo Final	NA
33	09/06/2015	Elementos de Discusión en torno a la evolución del Tipo de Cambio Real.	3. Distribuir las presentaciones del Taller sobre Investigaciones de CEPAL en temas propios de Costa Rica con el fin de discutir las en la sesión del Consejo Presidencial Económico del 16 de junio del 2015.	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
34	16/06/2015	Discusión a partir de los documentos presentados por CEPAL en el Taller de Investigación, a cargo de la Secretaría del Consejo Presidencial Económico	1. Instruir a la Secretaría Técnica del Consejo Presidencial Económico, que coordine una reunión de los jefes de las instituciones que forman parte de este Cuerpo Colegiado, para que se elabore un listado de acciones y proyectos estratégicos con el fin de presentarlos a la Presidencia de la República como plan de trabajo para el corto y mediano plazo en el área económica.	100%
35	23/06/2015	Comercio de Productos Agrícolas	Invitar en una próxima sesión al Sr. Carlos Obregón, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad para que presente un detalle del costo de respaldo de datos de esta institución y sus costos de utilización por parte de otras entidades del Sector Público.	100%
35	23/06/2015	Avances en la revisión del sistema "TICA", a cargo de funcionarios del Ministerio de Hacienda	Sin Acuerdo Final	NA
36	30/06/2015	Sesión extraordinaria para la presentación de proyectos por parte de cada Ministerio	1. En vista de que las presentaciones han proporcionado los insumos necesarios, el Consejo Presidencial Económico acuerda redactar el documento que demuestre la jerarquización de proyectos y acciones con sus respectivos plazos, que será discutido en una sesión del Consejo Presidencial Económico y entregado al señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera.	100%
37	21/07/2015	Centro de Almacenamiento de Datos del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	1. Analizar la nota suscrita por el señor Ottón Solís, al señor Presidente de la República y preparar la respuesta. El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicación será el encargado de redactar el borrador de respuesta, inicialmente.	100%
37	21/07/2015	Centro de Almacenamiento de Datos del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	2. Hacer un inventario que permita determinar cuántos entes presentan una situación similar, en materia de egresos por concepto de pago de servicios de tecnología, a fin de elaborar una directriz dirigida a los Jefes de cada una de estas instituciones. (Se aclara que el acuerdo detallado anteriormente, obedece a que muchas instituciones del Sector Público están pagando los servicios de tecnología a un costo muy alto).	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
37	21/07/2015	Centro de Almacenamiento de Datos del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	3. Revisar los contratos existentes, para que las instituciones representadas en el Consejo Presidencial Económico analicen las tarifas competitivas ofrecidas por el ICE, a fin de determinar “rápidamente” la conveniencia de utilizar los servicios ofrecidos por el Centro de Datos del ICE, aprovechando a su vez esta información, para generar una política de gastos, a corto plazo.	100%
37	21/07/2015	Ciudad Gobierno, a cargo del Viceministro de Planificación y Política Económica	Solicitar al señor Viceministro de Planificación y Política Económica, Luis Fallas y al grupo de asesores que le acompaña, acelerar el proceso en lo concerniente al avance del Proyecto Ciudad Gobierno y presentar lo antes posible el proyecto financiero. Asimismo, presentar al Consejo Presidencial Económico un informe trimestral sobre los avances, a partir de esta fecha. De la misma forma, se reitera a este grupo que cuentan con el apoyo del Consejo Presidencial Económico en esta iniciativa.	100%
37	21/07/2015	Propuesta de Política y Proyectos para Generar Crecimiento y Empleo. Documento del Consejo Presidencial Económico.	Solicitar a los miembros del Consejo Presidencial Económico, enviar a más tardar el próximo viernes 24 de julio, las observaciones y comentarios que tengan al documento-resumen presentado en esta sesión, concerniente al Crecimiento Económico, a fin de tener a la mayor brevedad posible el documento definitivo que se remitirá al señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera.	100%
38	28/07/2015	Observaciones al borrador del documento “Propuesta de Política y Proyectos para Generar Crecimiento y Empleo”	1. Revisar con mayor detalle y resumir más, el documento de Propuesta de Política y Proyectos para Generar Crecimiento y Empleo.	100%
38	28/07/2015	Observaciones al borrador del documento “Propuesta de Política y Proyectos para Generar Crecimiento y Empleo”	2. Instar a las instituciones involucradas en la Propuesta de Política y Proyectos para Generar Crecimiento y Empleo, a que valoren los proyectos introducidos en el listado contenido en la Propuesta, a fin de jerarquizarlos y darles seguimiento.	100%
38	28/07/2015	Observaciones al borrador del documento “Propuesta de Política y Proyectos para Generar Crecimiento y Empleo”	3. Solicitar a los Jerarcas de los Ministerios que completen la matriz que les fue enviada, con el detalle de los proyectos y acciones pendientes, en vista de que muchos no cumplieron con la tarea encomendada. Se espera que para la próxima reunión	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
			del grupo asesor del Consejo Económico, cada una de las instituciones aporte el cronograma respectivo, se pueda redefinir el documento, se fijan etapas y se le dé seguimiento.	
39	04/08/2015	Seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública, a cargo de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN)	Convocar a una reunión a las unidades ejecutoras de los proyectos de inversión pública, con el fin de que rindan cuentas de los avances en la ejecución de los proyectos a su cargo, en la cual estén presentes: El Presidente de la República, Ministros de Estado y Oficiales Mayores	100%
40	11/08/2015	Sesión de trabajo para revisión del avance de proyectos estratégicos para el Consejo Presidencial Económico, con el fin de concluir la "Propuesta de Política y Proyectos para Generar Crecimiento y Empleo".	Elaborar una versión simplificada del documento "Propuesta de política económica para generar crecimiento y empleo", en la cual se resuman las principales ideas del documento original, las sugerencias de los jefes del Consejo Presidencial Económico y se agregue un detalle mayor de cada uno de los proyectos incorporados en dicho documento.	100%
41	18/08/2015	Presentaciones de Proyectos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A), en torno al Desarrollo de Infraestructura en Saneamiento y Modelo Tarifario	Sin Acuerdo Final	NA
42	13/10/2015	Revisión preliminar de evaluación económica, realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	Revisar con detenimiento el documento de la OCDE para tener observaciones en la siguiente sesión del Consejo.	100%
43	20/10/2015	Comentarios sobre el Economic Report de Costa Rica por parte de la OCDE	Solicitar a cada una de las instituciones representadas en el Consejo Presidencial Económico, el envío de los comentarios al Mariano Segura Ávila, Comisionado del Consejo Presidencial Económico, a más tardar, el próximo viernes 23 de octubre, con el compromiso de que se hará una revisión y análisis de esas observaciones, a fin de elaborar un documento, en una semana más. El plazo para la presentación del documento resumen por parte de la Secretaría del Consejo Presidencial Económico será el viernes 30 de octubre.	100%
44	27/10/2015	Pagos Electrónicos y Convenciones Colectivas, temas a cargo de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)	Convocar a los Jefes de los Ministerios de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y del	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
			Consejo de Transporte Público, que son los que tienen que ver directamente con el tema de pagos electrónicos, para que se reúnan con el Ministro de la Presidencia y se definan los alcances de vital importancia en este tema y se tomen decisiones, siendo la más importante, definir cuál de éstas va a liderar el proyecto, en el entendido, que será un trabajo conjunto con todos los involucrados.	
45	10/11/2015	Costos de Producción, 2015; a cargo del Banco Central de Costa Rica	Comunicar el tema de “Costos de Producción 2015”, explicado por el Banco Central de Costa Rica al Consejo de Gobierno.	100%
45	10/11/2015	Liquidez y Tasas de Interés 2015; a cargo del Banco Central de Costa Rica	Sin Acuerdo Final	NA
45	10/11/2015	Seguimiento de la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública, con Endeudamiento Externo, a cargo de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda	Organizar una nueva reunión con el señor Presidente de la República, en la que cada uno de los jefes involucrados en los proyectos de inversión pública rinda cuentas del avance y de los problemas en la ejecución de los mismos.	100%
46	17/07/2015	Presentación sobre Tasas de Interés, a cargo del Banco Central de Costa Rica	Encargar a la Secretaría del Consejo Económico la presentación de medidas específicas, para mejorar la transmisión de la disminución de costos de producción hacia los precios finales de los bienes y servicios, en la sesión programada para el 2 de diciembre del 2015.	100%
47	24/07/2015	Informe sobre Empleo y Producción	1. Solicitar al señor Víctor Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, coordinar una reunión, en coordinación con el Estado de la Nación, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), Banco Central de Costa Rica y el señor Mariano Segura Ávila, Comisionado del Consejo Presidencial Económico, para redactar los términos de referencia, del trabajo que se solicitará a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).	100%
47	24/07/2015	Informe sobre Empleo y Producción	2. Solicitar al señor Víctor Morales Mora, Ministro de Trabajo, coordinar una reunión con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a fin de solicitarle una propuesta de indicadores de tendencia de oferta, demanda y empleo, a partir de los estudios que se han venido realizando por parte de la OIT,	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
			Banco Central de Costa Rica, Estado de la Nación y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC).	
48	02/12/2015	Propuesta sobre la Política Tarifaria para los Operadores de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento. A cargo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	1. Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) que coordine con el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), la valoración del costo y posibilidades de brindar su colaboración y apoyo, en materia de información (INEC) y por medio de la ficha FIS (IMAS), en aras de lograr la identificación correcta de las familias que podrían requerir condiciones especiales, de acuerdo con la "Propuesta sobre Política Tarifaria para los Operadores de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento", planteado por la Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, al considerar que éstas son las instituciones idóneas.	100%
48	02/12/2015	Propuesta sobre la Política Tarifaria para los Operadores de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento. A cargo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	2. Instar a Acueductos y Alcantarillados (AyA) para que coordine con el Ministerio de Economía, la identificación y tratamiento que se le daría a las PYMES con el subsidio propuesto, de acuerdo con los términos de la propuesta sobre política tarifaria. Tomando en cuenta la observación de la señora Geannina Dinarte, no todos los que están en PYMES son de pobreza extrema; debe revisarse la tarifa y definir otra en caso de ser necesario.	100%
48	02/12/2015	Propuesta sobre la Política Tarifaria para los Operadores de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento. A cargo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	3. Instar a Acueductos y Alcantarillados para que revise los plazos concernientes a los años de amortización de las inversiones.	100%
48	02/12/2015	Discusión sobre costos de producción a cargo de la Secretaría del Consejo Presidencial Económico	Sin Acuerdo Final	NA
48	02/12/2015	Canales de información para envío de información a la OCDE	Sin Acuerdo Final	NA
49	08/12/2015	Ajuste de la tarifa de Gas por parte de ARESEP	1) Apoyar al MEIC, en su papel de vigilante de precios de bienes y servicios públicos, para que analice con la ARESEP las variaciones en los precios del gas, búnker y el asfalto, que se	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
			tienen programadas para las próximas semanas, por sus efectos en el encarecimiento de los bienes públicos y su impacto social negativo.	
49	08/12/2015	Ajuste de la tarifa de Gas por parte de ARESEP	2) Solicitar al MINAE para que presente, en una próxima sesión del Consejo Económico, los principios que se deben tomar en cuenta para fijar las políticas tarifarias, a fin de que dichas tarifas se fijen de conformidad con la política energética establecida por el Gobierno.	100%
49	08/12/2015	Ajuste de la tarifa de Gas por parte de ARESEP	3) Solicitar al MINAE que exprese a la ARESEP su disconformidad con las posibles variaciones en las tarifas del gas, búnker y el asfalto dado que no consideran las políticas establecidas en el Plan Nacional de Energía.	100%
49	08/12/2015	Ajuste de la tarifa de Gas por parte de ARESEP	4) Instar al Comisionado del Consejo Presidencial Económico, señor Mariano Segura Ávila, para que solicite apoyo al Ministro de Comunicación de la Presidencia de la República; con el fin de facilitar la trasmisión de la información sobre la posición del Poder Ejecutivo, en relación con los posibles ajustes a las nuevas tarifas del gas, el búnker y el asfalto.	100%
49	08/12/2015	Medida propuesta para mejorar la transmisión del costo de los insumos importados hacia los precios finales	Sin acuerdo final	NA
50	05/01/2016	Principios Generales para la modificación de las tarifas del gas, a cargo del Ministerio de Ambiente y Energía, además de la presentación del “VII Plan Nacional de Energía 2015-2030”	1. Instar al Ministerio de Ambiente y Energía, para que como encargado de establecer los lineamientos de las tarifas, envíe un oficio a la ARESEP en la que se le solicite eliminar de la agenda que tienen prevista para su próxima audiencia pública, el punto concerniente a las Tarifas del Gas.	100%
50	05/01/2016	Cambio de año base para la Medición de la Actividad Económica, a cargo del Banco Central de Costa Rica.	2. Solicitar al Banco Central de Costa Rica que presente los resultados del “Proyecto de Cambio de Año Base” en el Consejo de Gobierno, antes de que se publiquen en los diferentes medios de comunicación del país.	100%
50	05/01/2016	Breve exposición de la Propuesta por parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio para	Sin Acuerdo Final	NA

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
		mejorar la transmisión del precio de las materias primas hacia los bienes finales.		
51	12/01/2016	Asuntos Varios	Sin Acuerdo Final	NA
51	12/01/2016	Discusión sobre la situación actual de los productores de piña	<p>1. Instruir al señor Mariano Segura Ávila, Comisionado del Consejo Presidencial Económico para que convoque por escrito a los Miembros de la Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña. Se propone que la convocatoria sea por medio de una carta, y que en esta se incluya el resumen de las acciones que se han venido tomando, en aras de resolver los problemas existentes en este sector.</p> <p>2. Solicitar al Banco Central de Costa Rica revisar la Directriz de Diversificación de Crédito, así como, las capacidades del Ejecutivo para establecer una política de crédito dirigido.</p>	100%
52	19/01/2016	Programa Macroeconómico 2016-2017	1- Avalar los resultados del Programa Macroeconómico 2016-2017, por considerar que son afines y coherentes con el Plan de Trabajo que desea implementar este órgano colegiado en el año 2016.	100%
53	02/02/2016	Lectura del acuerdo para solicitar asistencia técnica de la OIT. a cargo del ministerio de economía, industria y comercio	<p>1. Aprobar la solicitud de asistencia técnica y los términos de referencia, planteados por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), condicionando, a que sean coordinados entre el Ministerio de Economía, el Banco Central de Costa Rica y la Primera Vicepresidencia de la República.</p> <p>Dicha asistencia técnica debe abarcar las siguientes áreas:</p> <p>a) Reformas y acciones necesarias para hacer más inclusivo el sistema financiero costarricense;</p> <p>b) Análisis de las causas del elevado margen de intermediación financiero que prevalece en el país y su impacto en la inversión y el empleo;</p> <p>c) Colaboración con el Banco Central en el desarrollo de una agenda de investigación acerca del nexo entre política macroeconómica y empleo en Costa Rica.</p>	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
			d) Apoyo al Ministerio de Economía, Industria y Comercio en el diseño de una política nacional de transformación productiva – una política industrial moderna– que incorpore las mejores prácticas internacionales en la materia.	
53	02/02/2016	Factores dinámicos del crecimiento económico 2015-2016. a cargo del Banco Central de Costa Rica	Sin Acuerdo Final	NA
54	09/02/2016	Informe de Actividades del Consejo Presidencial Económico en el 2015	1. Solicitar al Comisionado del Consejo Presidencial Económico, Sr. Mariano Segura, preparar una matriz de seguimiento con los acuerdos tomados en el seno del Consejo y que aún están pendientes, detallando el responsable de su ejecución. Dicha matriz deberá entregarse a los miembros del Consejo en la sesión del 23 de febrero, 2016.	100%
54	09/02/2016	Servicios de las Empresas del Sector Público al Sector Privado	2. Solicitar al Comisionado del Consejo Presidencial Económico, Sr. Mariano Segura, trabajar conjuntamente con el Grupo Asesor, integrado por representantes de las instituciones que conforman el Consejo Económico, para validar la información contenida en la matriz, con el detalle del aporte que brindan las instituciones públicas, tanto a los entes públicos, como privados. El plazo para le entrega de la matriz precitada será de tres semanas, con vencimiento el 3 de marzo, 2016.	100%
55	16/02/2016	Presentación del Informe Económico para Costa Rica por parte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)	Sin Acuerdo Final	NA
56	23/02/2016	Análisis de propuesta de decreto ejecutivo, para la mejora de la eficiencia bancaria y de la diversificación de la cartera de crédito en la banca estatal	1. Informar al Consejo Presidencial Económico sobre la situación actual del acatamiento de las Directrices 35-H y 36-H por parte de los Bancos en la sesión prevista para el 15 de marzo del 2016	100%
56	23/02/2016	Proyectos de Inversión del Instituto Costarricense de Turismo y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	2. Solicitar al señor Edgar Gutiérrez, Ministro de Ambiente y Energía que en una próxima sesión presente a este Consejo, los avances en el PIAG (Plan Integrado de Abastecimiento de Agua para Guanacaste), con el propósito de preparar una reunión con los jefes de la Contraloría General de la República y analizar el eventual avance de los proyectos hídricos en la provincia de Guanacaste	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
56	23/02/2016	Política del Sistema Tarifario con Subsidio Cruzado Focalizado	3. Instar a Acueductos y Alcantarillados para que proceda con el envío de la propuesta de Política Tarifaria para los Operadores de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento, denominada: "Universalización de los servicios públicos de agua potable y saneamiento", al señor Edgar Gutiérrez, Ministro de Ambiente y Energía, en su condición de Ministro Rector, para su respectivo aval y posterior remisión a la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), con el propósito de que se incorpore en la nueva metodología tarifaria para el sector de agua y saneamiento, que está en trámite para su aprobación ante este Ente Regulador	100%
57	15/03/2016	Informe de Seguimiento a los Proyectos de Obra Pública con Financiamiento Externo, a cargo de la Dirección de Crédito Público de Ministerio de Hacienda	En atención a la queja del señor Marcelo Jenkins, Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, concerniente a la tardanza de la gestión hecha por el Ministerio al que representa, ante la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, para la contratación de cuatro plazas por concepto de servicios profesionales. El Consejo Presidencial Económico acordó: 1. Enviar un oficio suscrito por el señor Helio Fallas Venegas, al señor Roberto Jiménez, Director de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, para que informe sobre el grado de avance de las gestiones precitadas, así como, las razones por las que éstas han demorado.	100%
57	15/03/2016	Conclusiones de la Misión del Fondo Monetario Internacional en su reciente visita, al amparo del Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI	Sin acuerdo final	NA
57	15/03/2016	Asuntos Varios	2. Los Miembros del Consejo Presidencial Económico se dan por enterados de los aspectos expuestos por el señor Mariano Segura, en torno al próximo cierre del libro de actas, cambio de logo en la papelería utilizada en el libro, así como la información	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
			concerniente al espacio físico en el que seguirá sesionando el Consejo Presidencial Económico y sus condiciones de uso.	
58	29/03/2016	Evolución Reciente del Empleo	1. Incentivar al Ministro de Trabajo y Seguridad Social para que continúe con las iniciativas y planteamientos en torno al tema del empleo.	100%
58	29/03/2016	Evolución Reciente del Empleo	2. Solicitar al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) la definición de un Plan de Trabajo para el programa de “emergencia” en la formación del idioma Inglés y que una vez concluido éste, lo presente en una de las próximas sesiones del Consejo Presidencial Económico.	100%
58	29/03/2016	Evolución Reciente del Empleo	3. Solicitar al Comisionado del Consejo Presidencial Económico convocar al señor Minor Rodríguez, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para que asista a la sesión del Consejo Presidencial Económico del martes 12 de abril de los corrientes y presente los avances que ha tenido ese instituto en torno a la capacitación técnica, de acuerdo con lo propuesto en el Plan Impulso y los proyectos que ha coordinado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	100%
58	29/03/2016	Evolución Reciente del Empleo	4. Solicitar al Comisionado del Consejo Presidencial Económico convocar al Director del Servicio Civil para que participe en la próxima sesión del Consejo con el fin de que rinda un informe que muestre el detalle del funcionamiento y los planes de trabajo de dicha dependencia, a fin de detectar mejoras y contribuir a la actualización y automatización de esa institución.	100%
58	29/03/2016	Empleo Público	Sin Acuerdo Final	NA
59	05/04/2016	Funcionamiento Actual de la Dirección del Servicio Civil	1. Recomendar al Ministerio de la Presidencia valorar la posibilidad de que la Dirección del Servicio Civil no dependa administrativamente de ese Ministerio, ya que lo apropiado es que pertenezca a un Ministerio que tenga funciones de planificación y cuyas labores estén relacionadas sobre la gestión del empleo, a nivel de todo el sector público.	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
59	05/04/2016	Funcionamiento Actual de la Dirección del Servicio Civil	2. Recomendar al Ministerio de la Presidencia impulsar un Proyecto de Ley “a corto plazo”, que implique una verdadera transformación en el Servicio Civil, de tal manera que dicho proyecto sea coadyuvante en su modernización y permita reinventar el sistema de la Dirección del Servicio Civil.	100%
60	12/04/2016	Capacitación Técnica en el INA y Avances en Plan Impulso	1. Se acuerda invitar al señor Minor Rodríguez, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para que asista nuevamente a una sesión del Consejo Presidencial Económico, en un período aproximado de tres meses; con el propósito de dar seguimiento a los temas expuestos en la sesión No. 60 de este Consejo, concernientes al Plan Impulso y Capacitación Técnica.	100%
60	12/04/2016	Plan Nacional de Inversión Pública	2. Instar al Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), para que envíe a los Ministros Rectores del Consejo Presidencial Económico, las matrices con los proyectos del Plan Nacional de Inversión Pública, con el propósito de validarlas y que en caso de existir alguna observación, se haga llegar a la mayor brevedad a MIDEPLAN.	100%
61	19/04/2016	Estado de la Economía Costarricense y Proyecciones de organismos internacionales, a cargo del Banco Central de Costa Rica	Sin Acuerdo Final	NA
61	19/04/2016	Acuerdos del Consejo Presidencial Económico pendientes de ejecución, a cargo del señor Mariano Segura Ávila, Comisionado del Consejo Presidencial Económico	1. Solicitar a la Secretaría del Consejo Presidencial Económico, enviar un oficio a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), solicitando su criterio sobre el proyecto de Ley de FOMPRODUCE.	100%
62	26/04/2016	Aporte de la Inversión Extranjera Directa al Crecimiento y la Productividad, a cargo del Ministerio de Comercio Exterior	Sin Acuerdo Final	NA
62	26/04/2016	Valoración de los Tratados de Libre Comercio Vigentes y su Aporte al Crecimiento, a cargo del Ministerio de Comercio Exterior	Sin Acuerdo Final	NA

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
63	03/05/2016	Aporte de la Pequeña y Mediana Empresa al Crecimiento en el País, a cargo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Sin Acuerdo Final	NA
63	03/05/2016	Resultados Fiscales a Marzo del 2016, a cargo del Ministerio de Hacienda	Sin Acuerdo Final	NA
64	17/05/2016	Presentación sobre la Estimación de las Cuentas Verdes en la Producción Nacional, a cargo del Banco Central de Costa Rica	Sin Acuerdo Final	NA
65	24/05/2016	Aporte del Sector Turismo al Crecimiento Económico, a cargo del Instituto Costarricense de Turismo	Sin Acuerdo Final	NA
66	31/05/2016	Avances en las Obras de Infraestructura Vial	1. Instar al Ministerio de la Presidencia, para que conjuntamente con la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República, elabore una Directriz Política que permita trabajar con horarios extendidos en los proyectos de obra pública, de tal forma que la ejecución sea en jornadas de 24 horas, los siete días de la semana. Se le solicita presentar dicha Directriz ante el Consejo de Gobierno, para su análisis y aprobación.	100%
66	31/05/2016	Avances en las Obras de Infraestructura Vial	2. Solicitar al Ministerio de la Presidencia, que analice la posibilidad de conformar un grupo de Abogados Externos para revisar los problemas actuales de la Ley de Contratación Administrativa y la Ley de Expropiaciones, en procura de agilizar la ejecución de obras de infraestructura vial y otras que requieran de su uso.	100%
67	07/06/2016	Inversión Tecnológica en el Sector Público	1. Solicitar al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones que presente en dos meses una propuesta de programa de inversión en Tecnologías de Información en el Sector Público, a partir de los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Tecnologías de Información.	100%
67	07/06/2016	Inversión Tecnológica en el Sector Público	2. Solicitar al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones que presente en dos meses, una estrategia para reducir el gasto en Tecnologías de Información en las empresas del Sector Público, a partir de un plan de gasto	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
			eficiente en la adquisición, mantenimiento y desarrollo de herramientas informáticas.	
67	07/06/2016	Inversión Tecnológica en el Sector Público	3. Solicitar al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que realicen un análisis y factibilidad de la apertura de una cuenta presupuestaria exclusiva, que permita cuantificar la inversión del Sector Público en investigación y desarrollo.	100%
68	14/06/2016	Incremento de Productividad en el Sector Agrícola	Sin Acuerdo Final	NA
68	14/06/2016	Producción de Micro algas como Alternativa a la Soya, para mantener la Competitividad de los Sectores Porcino y Lechero	1. Solicitar a la Secretaría del Consejo Económico coordinar una reunión con el Grupo Asesor derivado de ese Consejo Presidencial, con el propósito de analizar con mayor detalle los pasos a seguir para implementar el Proyecto presentado por la señora Maritza Guerrero Barrantes, Docente e Investigadora del Tecnológico de Costa Rica, concerniente a Producción de Micro algas como Alternativa a la Soya. Se considera que este proyecto es importante para mantener la Competitividad de los Sectores Porcino y Lechero, tomando en cuenta el impacto positivo en la Producción, Innovación y aporte al Ambiente.	100%
69	22/06/2016	Digitalización de Procesos y Modernización en SETENA, a cargo del Ministerio de Ambiente y Energía y la Secretaría de SETENA	1. Instar a la Secretaría de SETENA para que en dos meses presente ante el Consejo Presidencial Económico los avances en el Proceso de Modernización de SETENA.	100%
69	22/06/2016	Avance en el Suministro de Visas de Turismo a la República Popular China. A cargo del Ministerio de Gobernación y la Dirección de Migración y Extranjería	2. Instar al Ministro de Turismo, señor Mauricio Ventura, para que conjuntamente con la señora Directora General de Migración y Extranjería a.i., Gladys Jiménez y la señora Viceministra de Gobernación, Carmen Muñoz, presenten dentro de un mes al Consejo Presidencial Económico los resultados de la discusión que se lleva a cabo en el Consejo Nacional de Migración, en relación con el otorgamiento de Visas a los ciudadanos procedentes de China.	100%
70	28/06/2016	Servicios Prestados por las Instituciones Públicas, a cargo de la Primera Vicepresidencia de la República	Sin Acuerdo Final	NA
70	28/06/2016	Asuntos Varios	1. Solicitar a la Secretaría del Consejo Presidencial Económico, remitir a los Miembros del Consejo Presidencial Económico el	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
			borrador de la Directriz Política que permitiría trabajar con horarios extendidos, en los proyectos de obra pública con jornadas de 24 horas, los siete días de la semana, de tal manera que en la sesión del 19 de julio, 2016, se conozcan comentarios y observaciones.	
71	12/07/2016	Análisis de la Directriz del Ministerio de la Presidencia para la Ejecución de Obra Pública	1. Solicitar al Ministerio de Comercio Exterior que en la sesión programada para el martes 26 de julio, informe al Consejo Presidencial Económico sobre el Tratado de Bienes Ambientales. Al mismo tiempo, se le solicita enviar a la Secretaría del Consejo Económico un borrador de este Tratado, a fin de que se envíe a los Miembros del Consejo Presidencial Económico para que lo conozcan y puedan externar su criterio u observaciones en la próxima sesión, de manera especial el Ministerio de Ambiente y Energía y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.	100%
71	12/07/2016	Eficiencia del Gasto Público, a cargo del Ministerio de Hacienda	Sin Acuerdo Final	NA
72	16/08/2016	Inversión Tecnológica en el Sector Público, a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	1. Solicitar al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y al Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), para que en la sesión del martes 30 de agosto, 2016, presenten al Consejo Presidencial Económico, los índices más importantes para el monitoreo y aplicación de medidas de política.	100%
72	16/08/2016	Revisión del Programa Macroeconómico 2016-2017, a cargo del Banco Central de Costa Rica	Sin Acuerdo Final	NA
72	16/08/2016	Encuesta Continua de Empleo al Primer Semestre del 2016, a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a cargo del INEC	Sin Acuerdo Final	NA
73	23/08/2016	Inversiones Coreanas en Costa Rica a futuro, a cargo del señor Young Wook Chun, Embajador de la República de Corea.	1. Instar a los Ministerios para que en la próxima sesión del Consejo Presidencial Económico, presenten aquellos proyectos que la Cancillería General de la República deberá incluir en la presentación del señor Presidente de la República, en su visita a Corea el mes de octubre próximo	100%
73	23/08/2016	Continuación de la presentación de la "Encuesta Continua de Empleo" al Primer Semestre del 2016, a	Sin Acuerdo Final	NA

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
		cargo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)		
74	13/09/2016	Objetivos de Desarrollo Sostenible, a cargo del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN)	1. En vista de que el Consejo Presidencial Económico dará seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se le solicita al Ministerio de Planificación y Política Económica un Plan de Trabajo que le permita avanzar en el cumplimiento de estos objetivos, el cual deberá presentarse en la sesión del Consejo Económico del 27 de setiembre, 2016.	100%
74	13/09/2016	Observaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a la Directriz sobre Construcción de Obra Pública	2. Si insta al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que presente ante el Consejo Presidencial Económico, en un plazo de 15 días, las modificaciones que considere pertinentes, a la "Directriz dirigida a las Instituciones del Sector Público Centralizado y Descentralizado, Institucional y Territorial", con el propósito de favorecer la ejecución de contratos de obra pública, con jornadas 24/7.	100%
74	13/09/2016	Desarrollo Productivo: resultados y siguientes pasos, a cargo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Sin Acuerdo Final	NA
75	20/09/2016	Proyectos de Inversión Financiados con Endeudamiento Externo y Proyectos de Inversión Financiados con Endeudamiento Interno	Sin Acuerdo Final	NA
75	20/09/2016	Discusión sobre Presupuesto Nacional 2017	Sin Acuerdo Final	NA
76	26/09/2016	Plan de Trabajo para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a cargo del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN)	Sin Acuerdo Final	NA
76	26/09/2016	Posibilidad del Uso de Cobertura, ante la Volatilidad del Precio Internacional del Petróleo, a cargo de RECOPE	Continuar con las presentaciones de la Refinadora Costarricense de Petróleo en la sesión del Consejo Presidencial Económico del martes 11 de octubre del 2016, en razón de la importancia de analizar los diversos escenarios y estrategias, para la fijación de precios futuros de los combustibles en el país.	100%
77	11/10/2016	Observaciones a la Directriz con horario 24/7, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes	1. Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), para que en coordinación con la Presidencia de la República, valore y presente ante el Consejo Presidencial	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
			Económico, en el plazo de un mes, las distintas alternativas que dentro del marco legal, permitan mejorar los términos de contratación de obra pública y los aspectos que impiden la implementación y materialización de la Directriz 24/7.	
77	11/10/2016	Observaciones a la Directriz con horario 24/7, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes	2. Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para que el seno de su Junta Directiva y dentro de sus facultades legales, analice el tema de los costos de los peajes de las carreteras nacionales, e informe al Consejo Presidencial Económico su decisión en ese particular.	100%
77	11/10/2016	Benchmarking del Precio de los Combustibles y sus Componentes, a cargo de RECOPE	Sin Acuerdo Final	NA
77	11/10/2016	Revisión de Indicadores de Competitividad y Mejora Regulatoria, a cargo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Sin Acuerdo Final	NA
78	25/10/2016	Informe sobre la situación financiera de BANCREDITO, a cargo del señor Helio Fallas Venegas	1. Solicitar al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), valorar y presentar en una próxima sesión del Consejo Presidencial Económico, propuestas que faciliten un mayor grado de competencia en el mercado de bienes y servicios en el país.	100%
78	25/10/2016	Transmisión de materias primas al Índice de Precios al Consumidor (IPC), a cargo del Banco Central de Costa Rica	Sin Acuerdo Final	NA
78	25/10/2016	Informe del Acuerdo sobre Comercio de Servicios (Trade in Services Agreement - TISA), a cargo del señor Alexander Mora, Ministro de Comercio Exterior.	Sin Acuerdo Final	NA
79	01/11/2016	Resultados del Estudio de Inversión Tecnológica en el Sector Público	1. Solicitar a la Secretaría del Consejo de Gobierno un espacio, para que el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), presente el Estudio de Inversión Tecnológica en el Sector Público.	100%
79	01/11/2016	Resultados del Estudio de Inversión Tecnológica en el Sector Público	2. Solicitar al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), valorar la posibilidad de incorporar un cambio en la Ley Constitutiva de ese Ministerio	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
			con el fin de incluir un apartado que de origen a la Agencia de Gobierno Digital, en lugar de valorar un nuevo proyecto de ley.	
79	01/11/2016	Resultados del Estudio de Inversión Tecnológica en el Sector Público	3. Solicitar al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), la elaboración de un “Manual de Buenas Prácticas en la Adquisición e Inversión en Tecnología”, para lo cual es conveniente solicitar la colaboración técnica de organismos internacionales.	100%
79	01/11/2016	Proyecto de Gobernanza Digital	Sin Acuerdo Final	NA
80	15/11/2016	Centros de Valor Agregado y Transformación del Consejo Nacional de Producción (CNP)	Sin Acuerdo Final	NA
80	15/11/2016	Economía Azul	Sin Acuerdo Final	NA
81	13/12/2016	Observatorio del Consejo Presidencial Económico	1) Instruir a la Secretaría del Consejo Presidencial Económico, para que solicite un espacio ante la Secretaría del Consejo de Gobierno, con el propósito de presentar la propuesta del Observatorio del CPE, en una próxima sesión del Consejo de Gobierno.	100%
81	13/12/2016	Observatorio del Consejo Presidencial Económico	2) Solicitar a la Secretaría del Consejo Presidencial Económico, acatar las sugerencias de los señores Ministros presentes en la Sesión del Consejo e incorporar otros indicadores en el Observatorio del CPE.	100%
81	13/12/2016	Observatorio del Consejo Presidencial Económico	3) Revisar y fortalecer las conclusiones del Observatorio del CPE en esta sesión, de cara al primer informe de éste, en el primer trimestre del 2017.	100%
81	13/12/2016	Ganancias del Comercio, a cargo del Banco Central de Costa Rica	Sin Acuerdo Final	NA
81	13/12/2016	Encadenamientos Productivos	Sin Acuerdo Final	NA
82	10/01/2017	Pago Electrónico en el Transporte Público	1) Solicitar a la Secretaría del Consejo Presidencial Económico, dar seguimiento a la firma del “Convenio para la construcción y puesta en marcha del Sistema de Pago Electrónico en el Transporte Público”.	100%
82	10/01/2017	Programa Macroeconómico 2017-2018	Sin Acuerdo Final	NA

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
83	31/02/2017	Presentación del Proyecto Canal Seco	1. Instruir a la Secretaría del Consejo Presidencial Económico, para que coordine una reunión previa al inicio de la próxima sesión de este Consejo, en la que participen los señores Miembros del Consejo Presidencial Económico, con el propósito de que puedan conversar sobre el tema expuesto por los Ejecutivos de la empresa Canal Seco de Costa Rica (CANSEC), debido a la complejidad e importancia del tema.	100%
83	31/02/2017	Expectativas ante la nueva administración del señor Donald Trump, Presidente de los Estados Unidos	Sin Acuerdo Final	NA
84	21/02/2017	Propuesta de modernización del Servicio Civil	1. Solicitar a la Dirección General del Servicio Civil, proporcionar al Consejo Presidencial Económico los requerimientos y el presupuesto necesario para desarrollar el Proyecto SAGETH (Versión 2), con el fin de presentarlo como una propuesta de solicitud de financiamiento ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dicha propuesta deberá presentarse al Consejo Presidencial Económico a más tardar el 28 de marzo del 2017, previo a su presentación ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	100%
84	21/02/2017	Análisis y discusión sobre el proyecto Canal Seco	Sin Acuerdo Final	NA
85	28/02/2017	Centro de Valor Agregado	1. Instruir a la Secretaría del Consejo Presidencial Económico para que coordine con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, trasladar el tema de Desarrollo Productivo, a los temas de discusión propios del Consejo de Competitividad e Innovación.	100%
85	28/02/2017	Avances de la Política de Desarrollo Productivo	2. Solicitar al Ministerio de Economía, Industria y Comercio coordinar todo lo referente al “Taller Institucional con Jerarcas y Técnicos”, propuesto para el mes de mayo, 2017; tomando en cuenta las observaciones hechas por los Miembros del Consejo Presidencial Económico.	100%
85	28/02/2017	Varios	Sin Acuerdo Final	NA
86	14/03/2017	Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Modernización de Puestos Fronterizos	Sin Acuerdo Final	NA

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
86	14/03/2017	Precios Sociales para la Elaboración de Precios de Pre inversión	Sin Acuerdo Final	NA
86	14/03/2017	Conformación de la Comisión de Productividad	Sin Acuerdo Final	NA
87	09/05/2017	Proyectos de Inversión con Financiamiento Externo e Interno	Sin Acuerdo Final	NA
88	23/05/2017	Análisis sobre el límite de deuda	Sin Acuerdo Final	NA
88	23/05/2017	Proyectos de Inversión Claves para el Gobierno	Sin Acuerdo Final	NA
88	23/05/2017	Varios	Sin Acuerdo Final	NA
89	13/06/2017	Fondo Verde del Clima	Solicitar a la señora Paola Benavides, Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Inversión Pública (CONIP), elevar la solicitud del señor Edgar Gutiérrez, Ministro de Ambiente y Energía (MINAE) al CONIP, en la próxima sesión de éste.	100%
89	13/06/2017	Estado del Proceso de Adhesión a la OCDE	Sin Acuerdo Final	NA
90	18/07/2017	Evolución de las Principales Variables Macroeconómicas de Costa Rica	Sin Acuerdo Final	NA
91	22/08/2017	Proyecciones Macroeconómicas para el Segundo Semestre de 2017 al 2018	Sin Acuerdo Final	NA
92	26/09/2017	Análisis Encuesta de Empleo	Sin Acuerdo Final	NA
92	26/09/2017	Resultado de las Exportaciones a agosto del 2017	Sin Acuerdo Final	NA
92	26/09/2017	Presupuesto y su impacto en las cuentas fiscales	Sin Acuerdo Final	NA
93	10/10/2017	Resultados para Costa Rica del Informe Global de Competitividad 2017-2018	Sin Acuerdo Final	NA
94	07/11/2017	Presentación por parte de cada Ministro, sobre los proyectos y/o acciones que se han promovido desde sus dependencias y que han tenido, a su juicio, un impacto sobre los niveles de pobreza y pobreza extrema, tomando como referencia una distribución regional en el caso de ser posible.	Reprogramación de las presentaciones pendientes para la siguiente sesión del CPE	100%
95	21/11/2017	Continuación de la presentación por parte de cada Ministerio sobre los proyectos y/o acciones que se	1. Instar al Ministerio de Comercio Exterior, para que prepare un resumen de las condiciones contempladas en el Convenio	100%

Número de Sesión	Fecha del Consejo	Resumen de Actas Consejo Presidencia Económico	Acuerdo Final	Porcentaje cumplido
		han promovido desde sus dependencias y que han tenido a su juicio, un impacto sobre los niveles de pobreza y pobreza extrema, tomando como referencia una distribución regional en el caso de ser posible.	firmado entre China y Panamá, destacando los mecanismos y el nivel de afectación para Costa Rica. La fecha propuesta para la presentación de este resumen en el Consejo Presidencial Económico, sería el martes 5 de diciembre del 2017. 2. Instar al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) para que de manera conjunta con el Banco Central de Costa Rica, prepare una propuesta de digitalización, que contemple el impacto de los proyectos previstos por ambas instituciones, en materia de facturación, firma y pago digital.	
96	05/12/2017	Avances en la digitalización	Sin Acuerdo Final	NA
96	05/12/2017	Convenio China-Panamá	1. Solicitar a COMEX, revisar si hay estudios por parte de organismos internacionales, sobre el impacto económico de las inversiones de China en la región.	100%
97	06/02/2018	Visita del Directorio Ejecutivo del BID Programa Macroeconómico 2018-2019 Déficit Fiscal y Panorama 2014-2018	1. Instar al Banco Central de Costa Rica para que haga las aclaraciones respectivas, tras los comentarios que circulan en las redes sociales sobre una posible recesión en el país	100%
98	06/03/2018	Alcances del TLC con Corea Alcances del Memorándum de Entendimiento suscrito por COMEX y el Ministerio de Comercio de Corea Observatorio del Consejo Presidencial Económico	Sin Acuerdo Final	NA
99	13/04/2018	Presentación: Datos relevantes del Consejo Presidencial Económico	1. Se acuerda que la presente sesión del Consejo Presidencial Económico, No. 99, será la sesión de cierre de este Consejo, debido a la finalización de la Administración Solís Rivera; por lo tanto, se autoriza a la Secretaría Técnica del CPE, para que proceda con los trámites necesarios y obligatorios, que permitan llevar cabo el cierre del Tomo No. 2 del Libro de Actas del Consejo Presidencial Económico, ante la Auditoría Interna del Ministerio de la Presidencia.	100%

Anexo 3

Detalle del Proyecto de Ley llevado a cabo por la Secretaría Técnica del Despacho de la Primera Vicepresidencia.

PROYECTO DE LEY

CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Expediente No. _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

En los últimos 25 años, las autoridades del Gobierno han realizado esfuerzos significativos para generar las condiciones que le permitan al país integrarse cada vez más y de una manera más provechosa a la economía internacional. Como parte de esos esfuerzos, el país ha procurado una mayor apertura comercial y financiera, incrementando y diversificando sus exportaciones, promoviendo sus ventajas como destino de inversión extranjera y fomentando la incorporación de la tecnología y la innovación a los procesos productivos. Todo esto con el propósito de elevar la productividad, la eficiencia y a su vez el nivel de vida de la población.

Sin embargo, el país sigue enfrentando desafíos de gran magnitud en áreas estratégicas como la educación, infraestructura, energía, mejora regulatoria y cultura de emprendimiento e innovación. Además, el entorno competitivo mundial obliga a trabajar de manera permanente en la mejora de diversos elementos que inciden en la competitividad, la productividad, la innovación y el talento humano, pues se requiere continuar con la atracción de empresas foráneas y con el fortalecimiento de las empresas nacionales que compiten con éxito en el entorno internacional, sobre todo aquellas que canalicen inversión basada en el conocimiento y la innovación.

En la experiencia de países exitosos como Finlandia, Irlanda, Chile y Perú, entre otros, la creación de instancias gubernamentales de alto nivel ha sido un elemento destacable para articular e impulsar de mejor forma las políticas públicas relacionadas con la competitividad, innovación, productividad y talento humano. Dichas instancias han sido fundamentales para la implementación de políticas transversales mediante la coordinación de representantes del sector público, privado y la academia.

Los elementos teóricos que se consideraron en el diseño institucional de las experiencias de países exitosos se realizaron bajo un enfoque de fallas de Estado, dentro de las cuales se destacan tres asociadas a la competitividad, innovación, productividad y talento humano, la

inconsistencia dinámica, los problemas de agencia y la captura de rentas. El lograr excluir estas “dificultades” del Estado ha permitido contar con una visión de futuro, ser solidarios con futuras generaciones y prestar atención a fenómenos de cambio.

Tal como se mencionó anteriormente, Finlandia es uno de los países exitosos en este tema. Cuenta con el Consejo de Investigación e Innovación dirigido por el Primer Ministro, aconseja al Gobierno y su gabinete en temas relacionados con investigación, tecnología e innovación. Su utilización y evaluación es responsable del desarrollo estratégico y de la coordinación de políticas.

Se organiza en tres niveles: Consejo, Subcomité y Secretaría Técnica. El Consejo está liderado por el Primer Ministro y formado por los Ministerios de Educación y Ciencia, Hacienda y Economía y por hasta otros 6 ministerios. Además, se incluyen otros 10 miembros (Academia, Sector Productivo y los subcomités (específicos) de preparación de informes).

Por otra parte, la Secretaria Técnica está conformada por un secretario general y 4 oficiales mayores, nombrados por 4 años. El Ministerio de Educación y Cultura se ocupa de las “tareas de oficina”. Asimismo, crean productos destacables como revisiones de políticas cada 3 años y sirven de guías estratégicas.

En Irlanda, el Consejo Nacional de Competitividad (NCC, 1997), reporta al primer Ministro en temas claves relacionados con la competitividad del país. El Consejo Nacional de Competitividad fue establecido como parte del acuerdo de asociación en el 2000. Por su parte el Consejo Asesor Irlandés para empresa, comercio, ciencia, tecnología e innovación (Forfás), provee al Consejo Nacional de Competitividad de investigación y apoyo.

Los miembros del Consejo Nacional de Competitividad son nombrados por el Ministro de Empleo, Empresa e Innovación. Los miembros actuales incluyen representantes de los pilares del acuerdo social (empleadores y gremios), personalidades, el director de Forfás, oficina del Primer Ministro, Agricultura y Pesca, Comunicaciones, Energía, Educación y Habilidades, Hacienda y Transporte.

Anualmente publica un informe de referencia (Ireland's Competitiveness Scorecard), preparado por Forfás para el Consejo, el Consejo Nacional de Competitividad también publica el “Desafío competitivo de Irlanda” donde formula recomendaciones de política. Adicionalmente publica una variedad de estudios, reportes y evaluaciones en temas relacionados con la competitividad del país como parte de sus productos.

Al mismo tiempo, es vital desarrollar una visión común, un mayor grado de compromiso, control y seguimiento de mecanismos para internalizar costos y beneficios. En adición, es necesario contar con claridad y separación de roles, mecanismos de control y contrapesos.

La mayoría de los consejos de competitividad que se han establecido con éxito alrededor del mundo coinciden en su visión estratégica de mediano y largo plazo, coordinan la acción de distintos ministerios e incorporan a actores privados de gran relevancia en la actividad productiva. Dichos consejos cuentan con un liderazgo al más alto nivel, en la figura del Presidente o Primer Ministro y buscan consolidar esta institucionalidad más allá de un período presidencial. Para esto, fortalecen su carácter permanente mediante la creación de secretarías técnicas de apoyo, cuyo modelo de organización responde a las características propias de cada país y al contexto histórico que les dio origen.

Tomando en cuenta esas experiencias y los logros que se han alcanzado con la implementación de acciones de política a través del Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación que se constituyó en la Administración Solís Rivera 2014-2018, se presenta este Proyecto de Ley que pretende suministrar rango de ley y permanencia al citado órgano, con algunas modificaciones tendientes a integrar las funciones de asesoría en la definición de una estrategia nacional sobre competitividad, innovación, productividad y talento humano con acciones de mediano y largo plazo, coordinación de las políticas públicas sobre el tema y apoyo a las instituciones competentes en la ejecución de programas y proyectos que son clave para la competitividad nacional, logrando así la convergencia de las políticas de diversas instituciones.

Mediante la institucionalización del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) será posible fortalecer los vínculos existentes entre el Gobierno y el sector privado en la promoción de estrategias de mediano y largo plazo, siguiendo las recomendaciones de organismos internacionales de alto reconocimiento como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la cual ha realizado una serie de sugerencias basadas en la experiencia internacional de otros Consejos similares y los beneficios que estas sinergias han logrado.

De manera puntual, la OCDE sugiere la institucionalización de un órgano que vele por la coordinación y el diseño de políticas públicas dirigidas al fomento de la competitividad, productividad, innovación y el talento humano, tanto en la Evaluación Económica de Costa Rica que se presentó en febrero del 2016 como en el Diagnóstico de Políticas de Innovación que presentará públicamente al final del primer cuatrimestre del 2017. (OCDE, 2016)

En dichos documentos, la OCDE plantea que estos temas requieren de un enfoque coordinado e integrado de todo el Gobierno. Los crecientes estándares de vida de Costa Rica durante las últimas décadas han dependido en gran medida del crecimiento en las tasas de empleo mientras que la contribución de la productividad e innovación han ido disminuyendo. Desde inicios de la década de 2000, el crecimiento potencial de producción ha disminuido en alrededor de un punto porcentual hasta valores cercanos al 4%, a medida el crecimiento

del empleo ha caído. La desaceleración en el crecimiento tendencial del empleo puede atribuirse a temas estructurales que afectan el mercado laboral que resultan en un incremento de la tasa del desempleo estructural y de la informalidad, y la caída en la participación entre los trabajadores poco calificados.

Para aumentar el crecimiento de la productividad y la competitividad, a fin de mantener el crecimiento económico, la OCDE recomienda tomar medidas que abarquen la innovación, la competencia y las infraestructuras de transporte, además de mejorar la educación. Dado esta amplia variedad de políticas, es importante que estas estén bien alineadas. En este respecto, es útil desarrollar una estrategia nacional que involucre activamente a todos los actores, incluyendo a socios empresariales, académicos y sociales. (OCDE, 2016)

La creación del CNC será un avance positivo y está en línea con iniciativas similares en los países de la OCDE, como Australia, México y Nueva Zelandia, que han creado comisiones de productividad. Hasta ahora, el Consejo Presidencial existente ha logrado mejorar la rendición de cuentas; no obstante hasta el momento ha funcionado como un organismo de coordinación. Con el fin de lograr una mayor efectividad en la identificación de los obstáculos para el crecimiento de la competitividad, productividad, innovación y talento humano, es necesario promover opciones de políticas que permitan superarlos, agilizar la institucionalización del CNCI y que este asuma un papel más activo, tanto en el diseño como en la creación de estrategias de corto, mediano y largo plazo.

La unidad técnica que brinda soporte al Consejo Presidencial se debe fortalecer, por lo que es necesario dotarla de personal experto en las diferentes áreas que provengan de la academia, del sector privado y de laboratorios de ideas.

Con base en lo expuesto anteriormente, se somete a consideración de las señoras diputadas y los señores diputados el presente proyecto de ley “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD”.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Artículo 1.- Creación. Créase el Consejo Nacional de Competitividad (en adelante el “Consejo”), como órgano de asesoría, coordinación, promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre competitividad, innovación, productividad y talento humano; liderado por el Presidente de la República.

Artículo 2.- Composición. El Consejo estará compuesto por los siguientes órganos:

- a) El Comité Ejecutivo, cuyo objetivo principal es conocer y valorar las recomendaciones del Comité Estratégico sobre la estrategia nacional en materia de competitividad, innovación, productividad y talento humano para su incorporación a las políticas y programas que se definan. Lo anterior de forma consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.
- b) El Comité Estratégico, cuyo objetivo principal es asesorar al Gobierno de la República en la elaboración de una estrategia nacional a mediano y largo plazo en materia de competitividad, innovación, productividad y talento humano en la evaluación periódica de esa estrategia. El proceso de decisión del Comité se basará en decisiones técnicas y no políticas; es decir, criterios verificables y no subjetivos.
- c) La Secretaría Técnica, cuyo objetivo principal es mantener un seguimiento permanente de la ejecución de los programas y proyectos más relevantes para la competitividad del país, en conjunto con los ministerios e instituciones responsables, y darle respaldo logístico a los Comités antes mencionados.

Deberá construir una base de evidencia que permita establecer consenso y facilitar el análisis que de ahí se derive.

Artículo 3.- Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo estará integrado por los siguientes funcionarios públicos:

- a) El Presidente de la República, quien lo presidirá.
- b) Los Vicepresidentes de la República, uno de los cuales presidirá en ausencia del Presidente de la República, según designación que hará este último.
- c) El Ministro de la Presidencia.
- d) Dos representantes del sector privado nombrados por UCCAEP (uno de ellos debe ser el Presidente).

Además, se convocará cuando sea necesario a los demás ministros, presidentes de instituciones autónomas y otros invitados según la agenda a tratar.

Artículo 4.- Funciones del Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

- a) Conocer y valorar las recomendaciones del Comité Estratégico sobre la estrategia nacional en materia de competitividad, innovación, productividad y talento humano para su incorporación a las políticas y programas que se definan. Lo anterior mediante el establecimiento de una relación de forma consistente con el Sistema Nacional de Planificación y el Plan Nacional de Desarrollo.

- b) Servir de foro de coordinación interinstitucional para determinar la viabilidad y debida ejecución de las políticas, programas y proyectos sobre competitividad, innovación, productividad y talento humano.
- c) En aras de darle seguimiento a la ejecución de políticas y programas sobre competitividad, innovación, productividad y talento humano, este Comité solicitará los informes que considere pertinente a los ministerios e instituciones involucrados.
- d) Conocer sobre aquellos proyectos del sector público que tengan una incidencia importante en los temas de competitividad, innovación, productividad y talento humano con el fin de acordar las medidas necesarias para su debida ejecución, conforme a los planes y hoja de ruta que someterá a su conocimiento la Secretaría Técnica.
- e) Las demás que le asigne el Presidente de la República, tendientes a lograr una coordinación interinstitucional efectiva en temas de competitividad, innovación, productividad y talento humano.
- f) La institucionalidad requerida para la atención de los temas de: competitividad, innovación, productividad y talento humano se incluirá en el Reglamento de la ley.

Artículo 5.- Comité Estratégico. El Comité Estratégico estará integrado por los siguientes miembros, designados por el Presidente de la República:

- a) Dos personas ampliamente reconocidas en el medio nacional por poseer conocimiento y experiencia comprobados en temas de innovación u otros temas clave para la competitividad del país.
- b) Dos representantes del sector empresarial privado de reconocida experiencia y conocimiento en temas de competitividad, innovación, productividad y talento humano que serán propuestos por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP).
- c) El Presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
- d) El Presidente de la Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE).
- e) El Ministro de la Presidencia quién formará parte de este Comité Estratégico; contará con voz pero no tendrá participación alguna en el voto.
- f) El coordinador del área económica designado por el Presidente de la República, quién contará con voz pero no tendrá participación alguna en el voto.

Los miembros indicados durarán en sus cargos cuatro años, salvo los referidos en el inciso a), que durarán en sus cargos tres años. Todos podrán ser reelectos. En caso de que se produzca una vacante, el Presidente de la República designará al sustituto por el resto del

respectivo plazo de nombramiento. Para dirigir las reuniones, el Consejo elegirá un presidente de entre los miembros referidos en el inciso a), quien ejercerá esa función por el plazo de un año, pudiendo ser reelecto.

Artículo 6.- Funciones del Comité Estratégico. El Comité Estratégico tendrá las siguientes funciones:

- a) Identificar brechas y factores que afectan la competitividad, innovación, productividad y talento humano en el país y recopilar una base de evidencia que oriente la toma de decisiones.
- b) Identificar la visión y los principales objetivos estratégicos que el país debería alcanzar a mediano y largo plazo para ser más competitivo.
- c) Identificar y analizar los cambios que se estén produciendo a nivel regional y global, que pueden afectar la competitividad.
- d) Proponer una estrategia nacional sobre competitividad, innovación, productividad y talento humano para someterla a conocimiento del Presidente de la República.
- e) Evaluar los avances en la implementación de la estrategia nacional sobre competitividad, innovación, productividad y talento humano e informar al respecto al Presidente de la República.
- f) Efectuar consultas amplias y transparentes que serán utilizadas a la hora de definir estrategias.
- g) Las demás que le asigne el Presidente de la República, relacionadas con la definición y evaluación del marco estratégico de la competitividad, innovación, productividad y talento humano.

Artículo 7.- Funcionamiento de los Comités. Los Comités indicados se reunirán ordinariamente al menos una vez cada dos meses. Los miembros del Comité Ejecutivo podrán participar con voz pero sin voto en las sesiones del Comité Estratégico, y a las reuniones de ambos Comités podrán ser invitados otros funcionarios o personas cuya participación se considere relevante. El funcionamiento de ambos Comités se regulará en el reglamento, sin perjuicio de la aplicación supletoria en lo que corresponda de la Ley General de la Administración Pública.

Artículo 8.- Secretaría Técnica. Créase la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad, que será dirigida por un Secretario Técnico y contará con los recursos humanos y presupuestarios que requiere para su adecuado funcionamiento. Estará adscrita presupuestariamente a la Presidencia de la República pero con desconcentración administrativa y personería jurídica instrumental. Con el fin de dotarla de personal profesional calificado, se establecerán salarios competitivos, tomando en cuenta los que prevalezcan en el mercado según la especialidad de que se trate. Tendrá personería jurídica

instrumental, para efectos del uso de su presupuesto y la contratación de los bienes y servicios relacionados con el cumplimiento de sus funciones. Se establecerá como mínimo un porcentaje del Presupuesto que se le otorga a la Presidencia de la República destinado a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad para la atención de sus gastos operativos. Además, la secretaría se encuentra facultada para recibir cualquier tipo de donación y ayuda que le permita enriquecer sus funciones.

La Secretaria Técnica velará porque los recursos relacionados con los proyectos de investigación y ejecución del Consejo estén vinculados con el proceso de asignación presupuestaria del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República y la Asamblea Legislativa.

Artículo 9.- Requisitos del Secretario Técnico. El Secretario Técnico será un funcionario de tiempo completo y su nombramiento y remoción corresponderán al Presidente de la República, deberá ostentar como mínimo un título de maestría con post grado en Planificación o gerencia de proyectos, en Economía o Administración de Negocios y tener conocimiento y experiencia comprobados en temas de competitividad, innovación, productividad y talento humano. Durará en su cargo cuatro años, sin perjuicio de ser designado nuevamente para períodos sucesivos. En caso de vacante, el Presidente de la República nombrará a un sustituto por el resto del plazo. El Secretario Técnico será el jefe administrativo de la Secretaría Técnica y le corresponderá nombrar y remover al personal a discreción siguiendo los parámetros de idoneidad. Los salarios deberán ser competitivos o categorizarse dentro de la escala salarial más alta del ministerio de la Presidencia. Además, el secretario deberá organizar los servicios y ejercer la representación legal de la secretaría. Al finalizar su periodo, el secretario técnico podrá permanecer como asesor del nuevo secretario técnico durante al menos los 6 meses posteriores al finalizar la administración, de carácter ad honorem y con el propósito de darle sostenibilidad a la secretaría técnica y sus acciones.

Artículo 10.- Funciones. La Secretaría Técnica tendrá las siguientes funciones:

- a) Asistir a las reuniones de los Comités que componen el Consejo, y encargarse de la organización de las reuniones, la convocatoria y el ordenamiento de los temas de agenda y el control de las actas y acuerdos para lo cual deberá consultar con las respectivas Presidencias de los Comités.
- b) Realizar o tramitar la contratación de los estudios técnicos necesarios para la adopción e implementación de la estrategia nacional de competitividad, innovación, productividad y talento humano.
- c) Preparar y presentar los informes que le sean solicitados por cualquiera de los Comités que componen el Consejo.

- d) Apoyar al Comité Estratégico en la discusión, elaboración y revisión periódica de la Propuesta de Estrategia Nacional sobre competitividad, innovación, productividad y talento humano; así como en la evaluación de la implementación de dicha estrategia, una vez adoptada oficialmente por el Gobierno de la República.
- e) Identificar los proyectos prioritarios en materia de competitividad, innovación, productividad y talento humano; preparar y presentar al Comité Ejecutivo una hoja de ruta para su seguimiento y ejecución.
- f) Gestionar el avance de los programas y proyectos prioritarios con los ministerios e instituciones responsables de su ejecución, e informar oportunamente al respecto al Comité Ejecutivo.
- g) Elaborar, con la periodicidad que defina el Presidente de la República, indicadores de gestión, informes de monitoreo, estudios comparativos y evaluaciones de impacto sobre las políticas, programas y proyectos prioritarios.
- h) Definir los indicadores de gestión y seguimiento, de acuerdo con las metas y el Plan Nacional de Desarrollo.
- i) Desarrollar una estrategia de comunicación que permita que se realice una rendición de cuentas de manera transparente.
- j) Otras funciones que le asigne el Presidente de la República, tendientes a apoyar a los Comités que componen el Consejo y dar adecuado seguimiento a la gestión de los programas y proyectos prioritarios para la competitividad del país.

Artículo 11.- Colaboración de entes públicos. Quedan facultados los entes y órganos de la Administración Pública central y descentralizada para colaborar con la Secretaría Técnica aportándole recursos humanos, técnicos y financieros para el debido cumplimiento de sus funciones.

Artículo 12.- Transitorio. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo de 3 meses a partir de que rija y adoptará las medidas necesarias para la debida organización del Consejo.

Transitorio.- Los primeros nombramientos de los miembros del Consejo Estratégico previsto en el artículo 3 de esta ley, y del Secretario Técnico previsto en el artículo 9 de esta ley, se realizarán por el Presidente de la República que presida dicho Consejo en el momento de la publicación de esta Ley por el tiempo que le reste a su Administración.

Rige un mes después de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República, San José a los tres días del mes de abril del año dos mil diecisiete.